



parte III

participar en el MRM



principios básicos y estándares éticos

Esta sección contiene cuatro herramientas que destacan los principios y estándares éticos y profesionales básicos aplicables a las actividades de monitoreo de derechos, como las realizadas en el marco del MRM.

Lista de herramientas en esta sección:

herramienta 27 – Ficha “Principios rectores del MRM”

herramienta 28 – Lenguaje modelo para un Código de Conducta

herramienta 29 – Lista de verificación “Confidencialidad”

herramienta 30 – Lista de verificación “Consentimiento informado”



herramienta 27

Principios rectores del MRM

Ficha

Los siguientes principios han sido extraídos del Manual Práctico del MRM (Anexo 7) y reflejan los principios humanitarios clave y su significado para el monitoreo, el reporte y la respuesta.

Principio	Definición	Implicancias para el MRM
Interés superior del niño [y de la niña]	En todas las decisiones que afectan a menores, el interés superior del niño debe ser una consideración primordial.	<ul style="list-style-type: none"> En todos los aspectos del MRM, el interés superior del niño debe ser una consideración primordial.
Humanidad	El sufrimiento humano debe ser atendido dondequiera que se produzca. La dignidad y los derechos de todas las personas deben ser respetados y protegidos.	<ul style="list-style-type: none"> El monitoreo, el reporte y la respuesta deben llevarse a cabo con el principal y único propósito de aliviar el sufrimiento humano, dondequiera que se produzca, y no con fines políticos. El monitoreo, el reporte y la respuesta deben llevarse a cabo de manera que protejan y respeten la dignidad y los derechos de las víctimas. Por ejemplo, respetando la dignidad de las víctimas durante las entrevistas y al registrar y comunicar las violaciones.
Neutralidad	La acción humanitaria debe llevarse a cabo sin participar en hostilidades ni tomar parte en controversias de orden político, religioso o ideológico.	<ul style="list-style-type: none"> El monitoreo, el reporte y la respuesta deben llevarse a cabo de manera imparcial, objetiva y sin tomar parte en las controversias políticas o ideológicas. Estas actividades deben procurar informar sobre violaciones contra niños y niñas en conflictos armados <i>perpetradas por cualquiera y todas las partes en el conflicto</i>. El monitoreo y el reporte no deben realizarse para apoyar o promover los objetivos políticos de cualquiera de las partes de un conflicto.
Imparcialidad	La acción humanitaria debe llevarse a cabo sin discriminación por motivos de origen étnico, género, nacionalidad, opiniones políticas, raza o religión. Las acciones deben estar determinadas únicamente por las necesidades y se debe dar prioridad a los casos más urgentes.	<ul style="list-style-type: none"> El monitoreo, el reporte y la respuesta se deben realizar sin discriminación por motivos de origen étnico, género, nacionalidad, raza, religión o cualquier otro factor. Por ejemplo, el personal no debe limitar el seguimiento y la notificación a violaciones que afecten a víctimas de un grupo en particular.






HERRAMIENTA 27

(cont.)

Principio	Definición	Implicancias para el MRM
Independencia operativa	Los actores humanitarios deben conservar el control total de sus operaciones. Las agencias deben garantizar que su independencia operativa se respete en todo momento. La acción humanitaria debe llevarse a cabo por separado y distinguirse claramente de las operaciones de socorro dirigidas por las fuerzas armadas.	<ul style="list-style-type: none">El equipo de trabajo del MRM debe mantener el control operativo y la dirección de las actividades de monitoreo, reporte y respuesta en todo momento. Dichas personas no deberían, por ejemplo, admitir restricciones impuestas por las partes en conflicto respecto del tipo o el alcance del monitoreo de violaciones contra niños.

herramientas relacionadas

-  [herramienta 29](#) – Lista de verificación “Confidencialidad”
-  [herramienta 28](#) – Lenguaje modelo para un Código de Conducta
-  [herramienta 46](#) – Ficha “Gestión de la información”



herramienta 28

Lenguaje modelo para un Código de Conducta

Muchas organizaciones han adoptado códigos de conducta para su personal, mientras que otras no lo han hecho. El contenido y el enfoque de estos códigos de conducta varían en función del tipo de actividades que realiza la organización. Esta herramienta sugiere lenguaje que resulta relevante para las actividades del MRM (aunque los principios rectores también son aplicables a muchas otras acciones). Las organizaciones pueden incluir este texto en los códigos de conducta existentes, de ser necesario, o pueden utilizarlo para formular un código nuevo.

- Los detalles de los casos solamente deben ser discutidos con personas que **necesitan** conocer dicha información.
- No hablar de casos de violaciones en lugares públicos ni con personas que no están autorizadas a conocer tal información o cerca de estas. Esto incluye a conductores de taxi o choferes de la oficina, personal de limpieza o de apoyo, y colegas de otros proyectos u organizaciones, así como familiares, amigos personales y vecinos.
- No revelar la identidad de una víctima en informes que se difundirán fuera de su organización.
- Garantizar que el niño o niña, o su padre o tutor, haya otorgado su consentimiento informado para compartir la historia. Respetar cualquier límite o restricción expresada por el niño o su padre/tutor.
- Elegir cuidadosamente el lugar donde se llevarán a cabo las entrevistas y asegurarse de que la víctima/el testigo se sienta segura(o) allí.
- Interrumpir o detener una entrevista si la víctima/el testigo muestra congoja.
- No dar ni manifestar su opinión personal o juicio acerca de un evento, persona o grupo durante las entrevistas (ya sea verbalmente o por medio del lenguaje corporal).
- Asegurarse de que toda la información que recopile sea utilizada y conservada de forma segura, de acuerdo con lo estipulado en los protocolos de su organización.

herramientas relacionadas



herramienta 29 – Lista de verificación “Confidencialidad”



herramienta 46 – Ficha “Gestión de la información”





herramienta 29

Confidencialidad

Lista de verificación

- La información únicamente se recopila y se comparte con el consentimiento informado del niño o la niña, o de su padre o tutor (incluidas fotos y videos).
- Los registros de casos de violaciones se conservan en un lugar seguro.
- Los reportes se realizan de manera anónima y la identidad de las víctimas solo se comparte con personas que necesitan conocerla.
- Existe un protocolo interno de protección de datos que estipula claramente quiénes recolectan la información; cómo debe ser registrada (códigos estandarizados); quiénes tienen acceso a ella y en qué formato; la seguridad de los archivos (en papel y en soporte electrónico); y un plan de contingencia para proteger y salvaguardar archivos en caso de emergencia.
- Todo el personal relevante ha sido entrenado adecuadamente para manejar información confidencial.
- El respeto de la confidencialidad está contemplado en todos los documentos relevantes de la organización (p. ej., políticas y códigos de conducta).

herramientas relacionadas

-  **herramienta 46** – Ficha “Gestión de la información”
-  **herramienta 47** – Ejercicio grupal “Gestión de la confidencialidad y de la información”



herramienta 30

Consentimiento informado

Lista de verificación




La finalidad del consentimiento informado es garantizar que las fuentes entiendan las consecuencias de participar en el proceso de monitoreo. La dificultad radica en evaluar cuál información es necesaria —y en qué cantidad— en cada situación. Es importante que haya un equilibrio entre asegurar que el entrevistado es consciente de los riesgos potenciales que implica aportar información, y obtener la mayor cantidad posible de información útil. Aunque hacer hincapié en los posibles riesgos podría disuadir al entrevistado de dar su testimonio, sería inadmisibles dar prioridad a la información por sobre el bienestar de una persona que puede quedar expuesta a un riesgo real. La siguiente lista presenta información clave que debería ser transmitida al solicitar el consentimiento de una persona.

- El niño o niña está en condiciones de entender los puntos que se detallan a continuación.
- El niño o niña no está en condiciones de entender los puntos que se detallan a continuación, pero está presente un padre o tutor que puede entender los puntos a continuación.
- Entiende que puede interrumpir la entrevista y retirar su testimonio en cualquier momento.
- Sabe cómo contactarse con su organización, de ser necesario.

Niño o niña/padre/tutor:

- Está informado sobre la identidad y el mandato de la persona y la organización que realizan la entrevista.
- Entiende por qué se recopila la información.
- Entiende cómo será usada la información (documentación, comunicación, posible verificación por la ONU) y a quiénes se autorizará el acceso a dicha información.
- Entiende los riesgos que implica proporcionar la información.
- Entiende qué medidas de confidencialidad y de seguridad se pueden tomar para reducir los riesgos.
- Ha especificado condiciones o limitaciones a su participación en la entrevista o cualquier otra etapa del proceso de documentación.
- Entiende que su colaboración es una opción y no una obligación.
- Entiende que negarse a dar información no limita, en modo alguno, la posibilidad de obtener asistencia y que, a su vez, acceder a proporcionar información tampoco implica asistencia adicional.

herramientas relacionadas

-  [herramienta 27](#) – Ficha “Principios rectores del MRM”
-  [herramienta 46](#) – Ficha “Gestión de la información”
-  [herramienta 29](#) – Lista de verificación “Confidencialidad”



monitoreo de violaciones graves

Esta sección contiene nueve herramientas que proporcionan información técnica básica para el monitoreo de violaciones graves, así como ejemplos concretos de buenas prácticas para la colaboración con las comunidades en las acciones de seguimiento y respuesta a estas violaciones.

Lista de herramientas en esta sección:

herramienta 31 – Ficha “¿Qué información se necesita para el MRM?”

herramienta 32 – Ficha “Recopilación de información”

herramienta 33 – Lista de verificación “Técnicas para las entrevistas”

herramienta 34 – Estudio de caso comentado “Reconocer las violaciones graves”

herramienta 35 – Ficha “Oportunidades y obstáculos que supone la interacción con las comunidades en el seguimiento y la respuesta a violaciones graves”

herramienta 36 – Lo que se debe hacer y lo que no “Brindar retroalimentación y manejar las expectativas de las víctimas/comunidades en relación con el MRM”

herramienta 37 – Estudio de caso “Monitoreo de violaciones graves a través de redes de protección infantil en la Franja de Gaza”

herramienta 38 – Estudio de caso “Monitoreo a cargo de la comunidad en el sureste de Myanmar”

herramienta 39 – Estudio de caso “Comités vecinales de protección infantil en la parte oriental de la República Democrática del Congo (RDC)”



herramienta 31

¿Qué información se necesita para el MRM?

Ficha

Según el tipo de intervención en el MRM, las organizaciones pueden proporcionar muchos o solo algunos datos sobre casos de violaciones a la ONU. Algunas utilizan un formato estándar de comunicación de casos diseñado por el Equipo Especial de País (CTFMR), mientras que otras brindan información o alertas a través de otros formatos, o directamente en forma verbal. Esta herramienta resulta de gran utilidad a las ONG que necesitan orientación para preparar las actividades de recolección de información de un modo que responda de manera más directa a las necesidades del MRM.





HERRAMIENTA 31

- **Quién(es)** es (son) la(s) víctima(s), incluido el género, edad, origen étnico, religión, condición (p. ej., refugiado o persona desplazada), situación de atención (p. ej., menores no acompañados, separados). En **casos de ataques a escuelas y hospitales**, indicar nombre, ubicación (provincia, ciudad/localidad, calle o descripción local), administración (pública/privada) y tipo (fijo, temporal, móvil).
- **Qué** parte del conflicto es responsable, incluidos, cuando sea posible, la unidad y los comandantes implicados, así como los patrones de los ataques de unidades o comandantes particulares.
- **Cuándo** ocurrió el incidente, incluida fecha y hora del día; en **casos de uso militar de escuelas y hospitales**, ¿cuánto duró el incidente? ¿La instalación fue abierta, cerrada, abandonada o utilizada con fines militares (en los casos de ataque)?; ¿Había niños o personal educativo o médico durante el ataque?
- **Dónde** ocurrió el incidente, incluido el lugar (provincia, ciudad/localidad, calle o descripción locales) e información como, por ejemplo, si se produjo en el hogar de la víctima, en un campo o un centro de detención.
- **Cómo** ocurrió el incidente, incluido el tipo de arma, métodos de guerra, duración del ataque, si hubo alertas y una determinación preliminar de si el ataque fue deliberado o indiscriminado. En **casos de uso militar de escuelas u hospitales**, cómo se utilizó la instalación, con qué fines y métodos de uso, insumos médicos o materiales educativos tomados/dañados, instalación de puntos de control en las proximidades.
- **Consecuencias** del incidente, incluido el daño para la salud o psicosocial, la pérdida de medios de subsistencia y la estigmatización. En **casos de ataques contra escuelas u hospitales**, el daño provocado a la estructura, sus recursos y su capacidad de funcionar tras el ataque; el número de niños y niñas que asistían a clases o eran atendidos antes y después del ataque; el desplazamiento provocado por el ataque; la presencia de municiones sin explotar u otros restos de guerra, y el acceso general a la educación tras el ataque.

herramientas relacionadas

- herramienta 32** – Ficha “Recopilación de información”
- herramienta 33** – Lista de verificación “Técnicas para las entrevistas”
- herramienta 34** – Estudio de caso comentado “Reconocer las violaciones graves”



herramienta 32

Recopilación de información

Ficha

Recabar información completa, confiable y oportuna sobre violaciones graves, que se pueda utilizar en la preparación de informes persuasivos y en la definición de respuestas políticas y programáticas, es un paso fundamental para el objetivo del MRM. Como generalmente las ONG no son testigos directos de abusos, el acceso a la información puede ser particularmente difícil. Por eso, la recopilación de información requiere comprobaciones exhaustivas con un amplio espectro de fuentes que puedan producir testimonios y evidencias contundentes. La fiabilidad de la información debe ser evaluada para preservar la credibilidad del mecanismo y su capacidad de movilizar una respuesta más firme.

Desarrollar una red de contactos:

En general, las ONG no son testigos directos de abusos y, por lo tanto, deben procurar activamente acceder a información que puede ser delicada y que, probablemente, sea de carácter más bien privado. En muchos casos, solo unos pocos individuos están al tanto o tienen conocimiento de violaciones, y la recopilación de información puede requerir un acceso privilegiado a estos "guardianes" (*gatekeepers*). Por lo tanto, las ONG deberían desarrollar estratégicamente su red de contactos. Esta estrategia puede incluir la formación de redes comunitarias de protección infantil que estén en condiciones de generar una alerta cuando esté ocurriendo una violación y facilitar una respuesta. La construcción de redes también es un paso imprescindible hacia una mayor capacidad para facilitar una respuesta a los abusos documentados como parte del proceso de vigilancia.

Fuentes:

Se suele distinguir entre fuentes primarias y secundarias para diferenciar la importancia relativa que se debería asignar a la información recopilada.

- **Fuentes primarias:** Personas que estuvieron presentes durante el incidente (víctima, testigos o agresor).
- **Fuentes secundarias:** Personas cercanas a la víctima o que estuvieron en contacto con la víctima antes o después del incidente (padres/tutores, docentes, miembros de la comunidad, líderes religiosos o comunitarios, personal médico, periodistas, personal de ONG, activistas/defensores de derechos humanos, abogados, jueces, policía, etc.),

o documentos y otras pruebas materiales que puedan confirmar que el incidente tuvo lugar y proporcionar detalles adicionales (como fotografías de heridas o cicatrices de las víctimas; registros médicos o policiales; informes de otras entidades de investigación; fotografías del lugar donde ocurrió el incidente y donde se observen signos de violencia, municiones abandonadas, etc.).

Recolección de información:

Las reclamaciones relativas a violaciones graves deben ser corroboradas por los hechos constatados en el terreno. En este sentido, la forma más común y eficaz de recabar información sobre violaciones graves es a través de entrevistas a víctimas y testigos. Al mismo tiempo, la entrevista es posiblemente el enfoque más sensible de la recopilación de datos, y debe ser abordada con suma cautela para evitar posibles riesgos para el entrevistado, el monitor y la comunidad en general. Dichos riesgos incluyen amenazas, represalias, exclusión, estigmatización de la víctima y retraumatización. Otros enfoques para la recopilación de información pueden incluir visitas de campo, análisis de información difundida por medios de comunicación y el cotejo de documentos como informes de ONG, leyes, políticas y marcos programáticos. Mientras que el MRM procura principalmente encontrar información clave sobre casos específicos de violaciones, se deberían además realizar esfuerzos para documentar el contexto más amplio en el cual ocurren dichas violaciones. Quienes recogen la información tienen la responsabilidad de recopilar, conservar y compartir datos de un modo que garantice la confidencialidad y proteja los derechos y la privacidad de los entrevistados.



Evaluar la fiabilidad de las fuentes:

Las ONG pueden utilizar diversas técnicas para corroborar la información obtenida de víctimas y testigos. Un entrevistador puede poner a prueba la coincidencia y la coherencia interna del testimonio volviendo a abordar un mismo tema varias veces, pero formulando preguntas distintas. En general, la confirmación de información clave con diferentes fuentes (triangulación) es una forma efectiva de medir la fiabilidad. A las fuentes primarias en general se les asigna mayor importancia y pueden ser consideradas más fiables que las secundarias, debido a su grado de proximidad con el abuso. Del mismo modo, la fiabilidad de las fuentes secundarias se puede evaluar en función de la lejanía. Por ejemplo, el testimonio de un padre debería tener más preponderancia que el de un líder comunitario que, a su vez, tomó conocimiento del caso a través de ese padre. Independientemente de la distancia con la reclamación, una evaluación del grado de fiabilidad de una fuente debería tener en cuenta la posible falta de imparcialidad de un testigo, considerando sus creencias ideológicas y políticas, las cuales podrían redundar en que se exagere o se silencie un hecho concreto.







Verificación de información:

La ONU es la última instancia responsable de la fiabilidad de la información que se transmite al Consejo de Seguridad. En este sentido, el presidente del CTFMR debe cerciorarse de que los datos aportados por los miembros alcancen un grado mínimo de verificación. El Manual Práctico del MRM indica que la información obtenida de una única fuente primaria, que sea considerada creíble por un monitor capacitado y confiable, debe ser verificada por un miembro designado del Equipo Especial de País antes de transmitirla al Consejo de Seguridad. Cuando el CTFMR tiene información que ha sido valorada como creíble, pero sobre la cual no se ha podido efectuar una verificación completa, debería igualmente ser documentada, y puede transmitirse indicando que se trata de información "presunta" o "sujeta a verificación".

Acciones de seguimiento:

La recopilación de información no debería ser considerada separadamente de la respuesta a violaciones graves. Aunque los monitores a menudo no están en condiciones de ofrecer asistencia directa a las víctimas y miembros de la comunidad, tienen igualmente la responsabilidad de facilitar el acceso a los servicios de remisión, proporcionando información clave sobre los servicios que están disponibles y cómo acceder a ellos. Si los servicios no son accesibles o no son utilizados por los potenciales beneficiarios, deberían documentarse las falencias y los obstáculos a fin de que se tomen medidas para fortalecer el sistema de remisión.

herramientas relacionadas

-  **herramienta 33** – Lista de verificación "Técnicas para las entrevistas"
-  **herramienta 31** – Ficha "¿Qué información se necesita para el MRM?"
-  **herramienta 34** – Estudio de caso comentado "Reconocer las violaciones graves"
-  **herramienta 37** – Estudio de caso "Monitoreo de violaciones graves a través de redes de protección infantil en la Franja de Gaza"
-  **herramienta 39** – Estudio de caso "Comités vecinales de protección infantil en la parte oriental de la República Democrática del Congo (RDC)"
-  **herramienta 41** – Ejercicio grupal "Seguridad durante la recolección de información"



herramienta 33

Técnicas para las entrevistas

Lista de verificación

Una vez identificadas las víctimas o los testigos, entrevistarlos suele ser la forma más eficaz de recopilar información, pero, a su vez, este método es el que tiene mayores probabilidades de impactar de manera negativa en su bienestar, exponerlos a riesgos adicionales y, si la entrevista no se realiza adecuadamente, menoscabar la calidad y fiabilidad de la información recabada. La siguiente lista de verificación ofrece algunos consejos y recomendaciones para planificar y llevar a cabo una entrevista.

Plan de entrevista	Técnicas de entrevista
Preparación de la entrevista	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo una evaluación exhaustiva del riesgo: Enumere todos los posibles riesgos para la seguridad y formule planes de contingencia para hacer frente a cada uno de ellos. Infórmese sobre quiénes son los principales actores, cuáles son sus intereses y si representan una amenaza creíble. Prepare respuestas con respecto a los motivos de su visita y lo que está haciendo, en caso de que las personas le hagan preguntas difíciles o parezcan sospechar. • Fortalézcase: Averigüe la mayor cantidad de datos posibles sobre el caso en forma remota. Infórmese sobre las normas legales que se aplican a las violaciones, posibles recursos y la mejor forma de acceso a servicios de remisión. • Conozca los hechos: Haga una lista de lo que ya sabe sobre el caso y qué información falta. • Prepare el formato de su entrevista: Escriba una lista de verificación de los datos y hechos necesarios para evaluar las denuncias. Familiarícese con un mapa de la zona para establecer referencias geográficas. Determine la estructura de la entrevista, desarrolle un cuestionario y ponga a prueba su plan de entrevista con colegas locales. • Sea consciente del modo en que actúa: Las diferencias culturales pueden impedir una comunicación fluida. Entre las diferencias interculturales se incluyen las actitudes sobre el significado de experiencias traumáticas, las relaciones de género y los temas de conversación que se consideran adecuados. Las interacciones físicas, como el contacto visual o estrechar la mano para saludar, pueden dar lugar a malentendidos. En algunas culturas, las personas se comunican de manera más directa que otras. • Composición de la delegación: Si la misión de seguimiento se compone de varios miembros, se debe asegurar el equilibrio de géneros y de etnias/idiomas, y capacitar a un traductor cuando sea necesario.
Ajustes de la entrevista	<ul style="list-style-type: none"> • Considere cuidadosamente el lugar de la entrevista: Organice la entrevista en un lugar seguro, privado y de fácil acceso para el entrevistado. Elija el momento del día teniendo en cuenta la rutina diaria de la persona, la distancia, los medios de transporte y el costo de traslado. • Evite las entrevistas grupales: Salvo cuando el entrevistado pida estar acompañado para mayor apoyo o consuelo, se debe procurar que las entrevistas sean individuales, para evitar que los testimonios sean influenciados por la presencia de terceros.



(cont.)

Plan de entrevista	Técnicas de entrevista
<p>Comenzar la entrevista</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Preséntese: Diga su nombre y el de la organización a la cual representa. Presente al intérprete, si es el caso, y explique cuál es la función de este. • Realice un primer acercamiento: Proyecte una actitud de profesionalismo, sinceridad y sensibilidad. Reconozca y agradezca el esfuerzo que realiza el entrevistado para participar en un diálogo que podría resultarle difícil. • Aclare el propósito de la entrevista: Explique por qué solicitó la entrevista, el tipo de preguntas que tiene pensado hacer y cómo tiene previsto utilizar la información. • Confidencialidad: Explique que se preservará la confidencialidad de la información conservándola en una base de datos protegida, y que la información que se denuncie tendrá carácter anónimo para evitar la rastreabilidad. • Establezca reglas básicas: Aclare que la participación es totalmente voluntaria y que el entrevistado puede optar por interrumpir la entrevista en cualquier momento o imponer restricciones específicas sobre cómo puede ser utilizada cierta información. Si su organización ofrece servicios, deje en claro que el acceso a la asistencia no está supeditado en modo alguno a la participación en la entrevista. • Notas: Si tiene previsto tomar notas, infórmelo al entrevistado y asegúrese de proteger el contenido. Algunas organizaciones se abstienen de usar grabaciones de audio o video; si utiliza estas grabaciones, asegúrese de manejar los archivos con suma cautela y de proteger la identidad del entrevistado si el contenido es extremadamente sensible. • Obtener el consentimiento: Pregunte explícitamente al entrevistado si desea continuar con la entrevista en las condiciones explicadas. Si el menor es demasiado joven para entender las implicancias de su participación, procure obtener el consentimiento de un padre o tutor.
<p>Entrevista</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formato narrativo: Pregunte al entrevistado si prefiere empezar contando su historia. Escuche lo que diga, no lo interrumpa ni haga preguntas aclaratorias inmediatamente y sea paciente si realiza declaraciones circulares o repetitivas que tal vez no sean prioritarias para usted. • Preguntas específicas: Una vez que el entrevistado ha contado su historia, puede complementarla haciendo preguntas específicas. Empiece con elementos aclaratorios del relato que no haya comprendido del todo, e intente obtener información adicional o más específica que aún no se haya mencionado. • Formule preguntas abiertas: Las preguntas cerradas son aquellas que solo pueden ser respondidas con sí o no, y no ofrecen al entrevistado una oportunidad suficiente de profundizar o compartir información que puede ser de interés para usted. Evite este tipo de preguntas, a menos que necesite aclarar un punto específico. • Evite preguntas inductivas: Son preguntas que sugieren una respuesta determinada o contienen la información que usted espera confirmar. Esta práctica puede influenciar sustancialmente los testimonios que reciba. • Pida aclaraciones: Repase afirmaciones anteriores diciendo “usted mencionó esto”, e intente obtener información más detallada preguntando: “¿cómo lo sabe?” o “¿cómo llegó a esa conclusión?”. • Intente obtener detalles: Aclare fechas, horas, lugares, identidades, cantidades, filas de los presuntos agresores, descripciones físicas, etc. Si el entrevistado está describiendo la escena de un presunto crimen, pídale que haga un dibujo. Lleve un mapa para señalar los lugares implicados. • Mantenga la profesionalidad: Sea objetivo y neutral. No juzgue ni muestre su opinión, ya que esto puede incidir en que el entrevistado decida compartir u ocultar cierta información, o puede mellar su confianza. Procure no comunicarse a través del lenguaje corporal; asegúrese de que su comportamiento no muestre escepticismo. • Muestre sensibilidad y empatía: Mantenga contacto visual, incluso parcialmente mientras toma notas. Empiece abordando temas que no generen controversia ni sean delicados, y luego pase a otros más delicados. Si un tipo de preguntas resultan difíciles al entrevistado, propóngale tomar un descanso o pasar a otra pregunta. Demuestre que entiende lo difícil que puede ser recordar acontecimientos traumáticos.








HERRAMIENTA 33

(cont.)

Plan de entrevista	Técnicas de entrevista
Cierre de la entrevista	<ul style="list-style-type: none">• Evidencias de apoyo: Pregunte si la víctima o el testigo tiene alguna documentación respaldatoria (órdenes de detención, notas amenazantes, certificados de defunción, informes de autopsias, registros de hospitales); fotografías o videos del incidente; casquillos de bala, municiones u otros restos de guerra. No conserve estos elementos, pero pregunte si puede tomar fotografías.• Seguimiento: Asegúrese de que el entrevistado sepa cuáles son los posibles servicios de remisión. Pregúntele si quisiera que usted le facilite el acceso a dichos servicios, cuando esto sea posible. Oriente al entrevistado cuando sea apropiado.• Última pregunta: Pregunte al entrevistado si tiene alguna pregunta o si cree que hay alguna información adicional que podría ser útil.• Contacto: Asegúrese de que el entrevistado sepa cómo contactarlo en caso de que tenga alguna inquietud o pregunta, y obtenga los datos de contacto del entrevistado si esto no implica exponerlo a riesgos.

herramientas relacionadas

-  [herramienta 31](#) – Ficha “¿Qué información se necesita para el MRM?”
-  [herramienta 32](#) – Ficha “Recopilación de información”
-  [herramienta 40](#) – Ejercicio de autoevaluación “Riesgos de seguridad al recopilar información sobre violaciones graves”
-  [herramienta 29](#) – Lista de verificación “Confidencialidad”
-  [herramienta 30](#) – Lista de verificación “Consentimiento informado”

otras fuentes

- *Manual on Human Rights Monitoring*, OHCHR, 2001 - Capítulo 7 (sobre Recopilación de información) y Capítulo 8 (sobre Entrevistas).
- *Security in a Box: Tools and Tactics for Your Digital Security*, Tactical Technology Collective and Front Line Defenders, 2009.
- *Workbook on Security: Practical Steps for Human Rights Defenders at Risk*, Front Line Defenders, 2011.



herramienta 34

Reconocer las violaciones graves

Estudio de caso comentado

Las siguientes descripciones se pueden utilizar durante capacitaciones, a modo de estudio de caso o interpretación de roles.

Dependiendo del mandato de su organización y el tipo de participación que tiene en el MRM (alerta, comunicación informal o documentación), algunas secciones y preguntas de orientación pueden tener mayor o menor relevancia, y posiblemente deban ser adaptadas a su contexto específico. El propósito de este ejercicio es identificar posibles violaciones graves y realizar un mapeo de los pasos a seguir en cuanto a la documentación del incidente y el seguimiento.

Usted está en un pueblo llamado ABC, que fue atacado por rebeldes hace dos meses. Se reúne con uno de los maestros locales, quien le relata los acontecimientos de ese día:

- Vinieron directamente hacia la escuela. Estaba en el aula de adelante con mis alumnos de 5.º grado, mientras que mi colega, la señora B, estaba en el otro salón con los estudiantes de 4.º grado. Los rebeldes ordenaron a los alumnos que se reunieran en el patio. Vi que golpeaban a la señora B varias veces y la arrastraban hasta la parte posterior del edificio, pero no podía hacer nada. Uno de ellos me golpeó en la cabeza con su arma y perdí el conocimiento. Me desperté más tarde en el mismo lugar. Dos de mis alumnos estaban de pie, junto a mí, llamándome por mi nombre y arrojándome agua en el rostro. Dijeron que los hombres se habían llevado a tres de los jóvenes de la otra clase y a dos jovencitas de la mía. Les pregunté por la señora B y me dijeron que no la vieron salir. No tuve más noticias de ella desde el ataque. El director recibió un disparo en el hombro. En ese momento estaba en el mercado y corrió hasta la escuela tan pronto como se enteró del ataque. Al parecer, lo detuvieron afuera de la escuela, cuando se estaban retirando. Intentó dialogar con ellos para que dejaran ir a los niños, pero simplemente le dispararon y se fueron del lugar.

Pocos días después de hablar con el maestro, las fuerzas armadas atacan y toman el control de un edificio que antiguamente funcionaba como hospital en una ciudad cercana a ABC, que estaba siendo ocupado por los rebeldes. Usted conoce a uno de los soldados que participaron en la toma y este le dice que había varios niños y niñas en el hospital con los rebeldes. Algunos de ellos murieron en el ataque y los demás fueron llevados a la base militar para ser interrogados y luego entregados a la policía. Usted alerta al maestro en la ciudad ABC, quien al día siguiente acude con ustedes a la estación de policía, junto con los padres de los cinco niños que fueron llevados de la escuela dos meses antes. La policía los conduce a una celda donde hay diez niños hacinados. Están visiblemente angustiados y algunos incluso heridos. Dos de los padres que están con ustedes reconocen a sus propios hijos: un niño y una niña. El guardia accede a dejar que el niño y la niña salgan a una habitación separada, y allí el maestro y los padres hablan con ellos.

El niño dice:

- Los soldados nos llevaron al edificio del hospital y nos dijeron que ahora éramos hombres y debíamos luchar por nuestra nación. Nos dieron armas de verdad y nos enseñaron a disparar. Algunos de los niños eran muy pequeños y las armas de fuego eran demasiado pesadas para ellos. Cada vez que fallaban un objetivo, eran castigados. Recuerdo que, el tercer día, un niño llamado Z fue asesinado a balazos frente a nosotros, a modo de castigo. Tenía tan solo 10 años. Después de unas semanas, empezamos a salir para participar con los soldados en ataques nocturnos a los pueblos de la zona. Mi función consistía en incendiar las casas, incluso si había personas adentro. El rol de mi amigo C era montar guardia en un camino que conduce a un campamento de desplazados cerca de la ciudad. A veces, los extranjeros enviaban camiones con agua, alimentos y medicamentos por ese camino. Tenía que avisar al comandante por teléfono y entonces el comandante enviaba algunos soldados para armar un retén en la carretera y cobrar un impuesto al convoy. A veces solamente tomaban alimentos, y otras pedían dinero. Un día, al parecer, tuvieron una discusión con un extranjero de una de esas organizaciones y ya no hubo más convoyes en ese camino después de eso.

La niña dice:

- Me llevaron a la cocina en el edificio del hospital. Creo que el hospital no estaba en funcionamiento desde hacía mucho tiempo, porque no había muchos elementos que pudiéramos usar para cocinar. Había otras mujeres y niñas allí conmigo. Teníamos que cocinar y traer agua para más de 50 personas. Por la noche, todos dormíamos en la misma habitación, en el piso. Una noche, advertí que una de las niñas más grandes, llamada M., que solía dormir a mi lado, no estaba allí. Creo que fue la noche antes de que los soldados tomaran el hospital. Volví a verla algunos días después, cubierta de moretones. No quería hablar con nadie, pero todos sabíamos lo que le había sucedido. Está allí en la celda, pero aún no habla con nadie. Cuando los soldados atacaron el hospital, corrimos en todas las direcciones. Mi amiga F. y yo fuimos capturadas por un grupo de soldados, que nos llevaron al campamento del ejército. No era un buen lugar, con todos esos hombres allí... que estaban enojados con nosotras. Me alojé allí por tres días y luego me trajeron aquí, no entiendo por qué. Supongo que F. todavía se encuentra en el campamento.



Preguntas de orientación para el análisis:

1) ¿Qué violaciones se pueden identificar en este escenario?

- **¿Asesinato?** Sí: el caso de Z. Análisis adicional: ¿Y los niños y niñas que fueron asesinados por las fuerzas armadas durante el ataque contra el hospital, según el relato del soldado?
 - **¿Secuestro?** Sí: cinco niños fueron llevados por la fuerza de la escuela por un grupo armado.
 - **¿Ataque contra una escuela?** Posiblemente. ¿Hubo daños a la escuela? ¿La escuela cerró debido al ataque? ¿Dejaron abandonadas municiones o artefactos explosivos sin detonar?
 - **¿Ataque contra persona protegida en relación con la educación?** Sí: los dos maestros, cinco niños y niñas secuestrados y el director (con independencia de que haya sido atacado fuera del predio de la escuela).
 - **¿Reclutamiento y uso de niños y niñas?** Sí: varios niños y niñas fueron secuestrados por el grupo armado, incluidas las niñas que fueron usadas para cocinar (las actividades que no son de combate se consideran igualmente de “uso”).
 - **¿Denegación del acceso a la asistencia humanitaria?** Sí: bloqueo de la carretera que llevaba al campamento de desplazados internos.
 - **¿Violación/violencia sexual?** Posiblemente: caso de M.
 - **¿Ataque contra un hospital?** El hospital fue ocupado por el grupo armado. ¿Estaba en funcionamiento cuando eso sucedió? El hospital fue luego atacado por las fuerzas armadas en represalia por la presencia del grupo armado. Si bien el hospital era para entonces un objetivo militar legítimo (debido a la presencia del grupo armado), el ataque tal vez no se llevó a cabo respetando los principios de proporcionalidad y precaución.
- » **Nota:** Determinar si un incidente en particular constituye o no una violación grave depende de los pormenores del caso y del contexto en el cual este ocurre. En caso de duda, se debe siempre informar el caso al punto de enlace del MRM.

2) ¿Qué tipo de fuentes tiene para cada una de esas violaciones?

¿Qué fuentes adicionales podría encontrar para confirmar esa información?

Violación	Fuente disponible	Otras fuentes posibles
Asesinato	El niño es una fuente primaria (testigo).	Los otros niños y niñas presentes en la estación de policía también pueden haber sido testigos de asesinato.
Secuestro	El niño y la niña son las fuentes primarias, ya que fueron víctimas.	Los dos estudiantes que despertaron al maestro son testigos.
Ataque contra la escuela	El maestro y todos los estudiantes presentes en la escuela.	Visitar al lugar para observar cualquier daño.
Ataque contra el personal educativo	El maestro es víctima y testigo del caso de la señora B. El director (si aún está vivo) es víctima.	Los estudiantes pueden haber sido testigos del ataque contra el director.
Reclutamiento y uso de niños y niñas	El niño y la niña son víctimas y testigos.	Otros niños presentes en la estación de policía son víctimas y testigos.
Negación de acceso a la ayuda humanitaria	El niño es fuente secundaria (oyó hablar de lo sucedido).	Otros niños presentes en la estación de policía podrían estar en condiciones de confirmar la historia. Los agentes humanitarios pueden tener un registro de cuándo y por qué fueron interrumpidos los convoyes hacia el campamento de desplazados.
Violación/violencia sexual	M. es víctima.	Un examen médico podría confirmar si hubo violación u otra forma de violencia sexual.



3) ¿Qué información adicional le pediría a las personas con las que ya habló en este escenario?

Preguntas adicionales al maestro:

- ¿Cuál era el rango de edades de los niños y las niñas presentes en la escuela cuando ocurrió el ataque?
- Aparte de los cinco niños y niñas que, según dijeron los estudiantes, se llevó el grupo armado, ¿todos los demás niños han sido contabilizados?
- ¿Se produjeron daños en la infraestructura de la escuela durante el ataque del grupo armado?
- ¿Sobrevivió el director? ¿Dónde está ahora?
- ¿El hospital estaba en funcionamiento antes de ser ocupado por el grupo armado?

Preguntas adicionales al soldado:

- ¿Cuántos niños y niñas fueron detenidos después del ataque al hospital?
- ¿Cuántos niños y niñas murieron o resultaron heridos durante el ataque al hospital?
- ¿El hospital estaba en funcionamiento en el momento en que fue ocupado por el grupo armado?
- ¿Quién era el líder/comandante del grupo rebelde?

Preguntas adicionales al niño:

- ¿Sabes qué les ocurrió a los dos niños y a la otra niña que fueron llevados con ustedes de la escuela?
- ¿Sabes cuántos niños y niñas estaban con ustedes en el hospital antes del ataque?
- ¿Cuántos niños y niñas pudiste ver en la base militar antes de ser enviado a la estación de policía?
- ¿Cómo te trataron en la base militar?
- Aclara quiénes son los “soldados” (el niño parece usar el término “soldado” para referirse a los rebeldes, mientras que la niña usa el mismo término para hablar de los miembros de las fuerzas armadas que tomaron el control del hospital).

Preguntas adicionales a la niña:




- ¿Sabes qué les ocurrió a los dos niños y a la otra niña que fueron llevados con ustedes de la escuela?
- ¿Sabes cuántos niños y niñas estaban con ustedes en el hospital antes del ataque?
- ¿Cuántos niños y niñas pudiste ver en la base militar antes de ser enviada a la estación de policía?
- ¿Cómo te trataron en la base militar?

- Aclara quiénes son los “soldados” (el niño parece usar el término “soldado” para referirse a los rebeldes, mientras que la niña usa el mismo término para hablar de los miembros de las fuerzas armadas que tomaron el control del hospital).
- Incongruencia: ¿Cuántos días estuvo ausente M? (la niña mencionó la noche previa a que el hospital fuera tomado, pero también dijo que M. regresó “dos días después”).

4) ¿Qué respuestas / medidas de seguimiento se podrían tomar?

- Incidencia para el tratamiento inmediato de los niños y niñas heridos.
- Incidencia para la liberación de todos los niños y niñas presentes en la estación de policía y/o remisión a servicios de asistencia jurídica.
- Alertar a la oficina de derechos humanos de la ONU y/o el CICR sobre la detención de los niños.
- Seguimiento con las fuerzas armadas para asegurar la entrega de los niños y las niñas que todavía permanecen detenidos en la base y/o para plantear consideraciones sobre el maltrato de quienes aún están detenidos en el campamento.
- Consultar con la morgue para averiguar si fueron llevados cuerpos de niños después del ataque al hospital, y en caso afirmativo, cuántos.
- Intentar hablar con M. y que acepte ver a un médico. Todavía puede estar a tiempo para un kit de emergencia posviolación (dentro de las 72 horas después de la violación sexual), que podría prevenir el embarazo o enfermedades de transmisión sexual. También parece necesitar apoyo postraumático. Preferentemente, el contacto con M. debería ser entablado por una mujer preparada para tratar con víctimas de violencia sexual.
- Informar a los padres de los otros tres niños cuyo paradero aún se desconoce si el niño o la niña brindan alguna información sobre dónde se encuentran.

herramientas relacionadas

-  [herramienta 31](#) – Ficha “¿Qué información se necesita para el MRM?”
-  [herramienta 6](#) – Ficha “Las seis violaciones graves”
-  [herramienta 5](#) – Fundamento jurídico internacional de las seis violaciones graves



herramienta 35

Oportunidades y obstáculos que supone la interacción con las comunidades en el seguimiento y la respuesta a violaciones graves

Ficha

Las ONG internacionales y nacionales por lo general llevan a cabo actividades en estrecha colaboración con miembros de las comunidades, a menudo organizadas como estructuras formales o semiformales (organizaciones de base, comités, etc.). La interacción con las comunidades genera múltiples oportunidades de mejorar el seguimiento y la respuesta a violaciones graves:

- Las comunidades son una fuente esencial de información.
- Pueden facilitar remisiones y la prestación de asistencia a las víctimas.
- Los miembros influyentes de la comunidad pueden ser fundamentales para las iniciativas de promoción locales.
- En algunas zonas, mantener una relación de confianza con las comunidades locales es esencial para la seguridad y la protección del personal de las ONG.
- Son actores clave en cualquier esfuerzo para establecer un entorno de protección general para niños y niñas, con fines de prevención y reintegración.

A su vez, la falta de acercamiento a las comunidades puede conllevar que sea imposible monitorear y responder a violaciones graves, sobre todo en zonas de difícil acceso o comunidades cerradas. La consolidación de la confianza es crucial en estos casos.

Las ONG participantes en el MRM han trabajado con comunidades de diversas maneras, dependiendo del contexto y de la modalidad de su intervención en el mecanismo. La colaboración incluye desde depender de las comunidades para alertas de incidentes de violaciones graves, hasta a capacitar a las comunidades para que documenten casos y participen en el seguimiento y la promoción local. Si bien cada contexto es diferente, la tabla a continuación describe algunos obstáculos comunes y posibles estrategias de mitigación:

Obstáculo	Posibles estrategias de mitigación	Estudios de casos ilustrativos
<p>Possible falta de imparcialidad: las comunidades pueden estar polarizadas por factores étnicos, nacionales, culturales, religiosos o políticos. En algunos contextos, las comunidades también pueden apoyar activamente a una de las partes en conflicto. Esto afecta su objetividad y neutralidad al momento de dar alertas o documentar violaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La participación de actores externos entrenados que estén en condiciones de identificar la falta de imparcialidad y corroborar con diversas fuentes la información. ● Capacitar a monitores de la comunidad sobre una metodología de documentación rigurosa. ● La diversificación del alcance comunitario con el fin de lograr un equilibrio general en los ámbitos nacional o regional. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Estudio de caso "Monitoreo de violaciones graves a través de redes de protección infantil en la Franja de Gaza". ● Estudio de caso "Monitoreo a cargo de la comunidad en el sureste de Myanmar".
<p>Resistencia a "forasteros" y prácticas/ posiciones de la comunidad perjudiciales: la presencia internacional y los estándares acordados internacionalmente no son siempre aceptados por las comunidades locales, debido a normas sociales y culturales y tradiciones existentes (p. ej., derecho de las niñas a la educación, quiénes se consideran niños). Las comunidades también pueden adoptar mecanismos de supervivencia que generen riesgos para los niños (p. ej., alentando a los jóvenes a unirse a un grupo armado o haciéndolos participar en grupos de autodefensa).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Presencia permanente o frecuente en el terreno con el fin de generar confianza de manera progresiva. ● Empoderar a las comunidades para la protección de niños y niñas. ● Uso de métodos participativos para sensibilizar a las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Estudio de caso "Participación de la comunidad en la prevención del reclutamiento y la protección de niños en situación de riesgo en Colombia".



HERRAMIENTA 35

(cont.)

Obstáculo	Posibles estrategias de mitigación	Estudios de casos ilustrativos
<p>Posible falta de fiabilidad debido a la participación voluntaria: los individuos que participan activamente en estructuras comunitarias a menudo lo hacen de forma voluntaria. A veces es inevitable que su compromiso disminuya debido a desmotivación, incompatibilidad con responsabilidades familiares o comunitarias, o riesgos de seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de entrenamiento / sensibilización periódico para hacer frente a la alta rotación de voluntarios de la comunidad. • Elaborar estrategias no financieras para reconocer y alentar los esfuerzos de la comunidad. • Idear estrategias de protección de emergencia. • Manejar las expectativas de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de caso "Comités vecinales de protección infantil en la parte oriental de la República Democrática del Congo (RDC)". • Estudio de caso "Fondo de emergencia para las remisiones en la parte oriental de la RDC". • Estudio de caso "Monitoreo de violaciones graves a través de redes de protección infantil en la Franja de Gaza".
<p>Frustración entre la comunidad en general: las comunidades pueden percibir la respuesta disponible como inadecuada, lenta o insuficiente. En ciertos contextos, las seis violaciones graves pueden cubrir solo algunas de las cuestiones de protección infantil relacionadas con los conflictos identificadas por las comunidades. Si el monitoreo tiene un alcance limitado, podría perder relevancia para las comunidades y causar frustración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar a las comunidades de recursos para establecer un vínculo entre las actividades de monitoreo y las vías de remisión o programas de respuesta. • Asociar el monitoreo de violaciones graves con una vigilancia más general de los derechos del niño, fuera del marco del MRM. De este modo, se puede ampliar el tipo de situaciones monitoreadas y abordadas a través de estructuras comunitarias, y se asegura que los esfuerzos sigan teniendo relevancia para las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de caso "Monitoreo de violaciones graves a través de redes de protección infantil en la Franja de Gaza".

herramientas relacionadas

- herramienta 37** – Estudio de caso "Monitoreo de violaciones graves a través de redes de protección infantil en la Franja de Gaza"
- herramienta 38** – Estudio de caso "Monitoreo a cargo de la comunidad en el sureste de Myanmar"
- herramienta 39** – Estudio de caso "Comités vecinales de protección infantil en la parte oriental de la República Democrática del Congo (RDC)"
- herramienta 54** – Estudio de caso "Fondo de emergencia para las remisiones en la parte oriental de la RDC"

- herramienta 16** – Ficha "Participación de las ONG en el MRM: posibles desafíos y limitaciones"
- herramienta 36** – Lo que se debe hacer y lo que no "Brindar retroalimentación y manejar las expectativas de las víctimas/ comunidades en relación con el MRM"
- herramienta 58** – Estudio de caso "Participación de la comunidad en la prevención del reclutamiento y la protección de niños en situación de riesgo en Colombia"



herramienta 36

Brindar retroalimentación y manejar las expectativas de las víctimas/ comunidades en relación con el MRM

Lo que se debe hacer y lo que no

Los esfuerzos para asegurar una mayor rendición de cuentas por parte de los agresores son progresivos y dependen de numerosas variables y actores, y esto hace que sea difícil apreciar los logros hasta que se produce un avance significativo, como por ejemplo, la firma de un Plan de Acción. En lo que se refiere a la respuesta, también puede pasar un cierto tiempo hasta que los programas se presentan al público, sobre todo si aún no hay fondos suficientes. Por ende, a menudo puede ser difícil brindar retroalimentación a las víctimas y a las comunidades que proporcionan información para el MRM y ante quienes, por sobre todo, rinden cuentas los actores del mecanismo. Sin embargo, si las expectativas se gestionan adecuadamente desde el principio, es posible ofrecer algún tipo de retroalimentación. A continuación se presentan algunos ejemplos y enseñanzas extraídas de la experiencia de las ONG que participan en el MRM:

Paso 1: Entender y gestionar las expectativas

- Intente entender qué tipo de retroalimentación esperan la víctima y su comunidad.
- Aclare qué tipo de seguimiento y retroalimentación puede brindar su organización y en qué plazo, y también deje en claro qué posibilidades están fuera de su capacidad.
- No prometa que un incidente concreto será presentado en un informe de país o un informe anual al Consejo de Seguridad. En estos informes solamente se presenta una cantidad muy reducida de casos, a modo de ejemplo. Esto no significa que no se hayan tomado en cuenta otros casos en el análisis expuesto en el informe.

Paso 2: Identifique los tipos de retroalimentación que puede brindar

Nivel individual:

- Si se acordaron medidas concretas de seguimiento (por ejemplo, la remisión del caso), mantenga a la víctima y a la familia informadas sobre las medidas adoptadas para dar seguimiento a su caso.
- Si la información sobre un caso de violación grave llegó a su organización a través de un intermediario, asegúrese de informarle que usted se ha puesto en contacto con la víctima y/o ha llevado a cabo el seguimiento necesario. Una vez que se entabla contacto directo con la víctima, a veces es fácil olvidar al intermediario.

Nivel comunitario:

- Informe a las comunidades sobre los principales acontecimientos relacionados con el MRM, como la firma de Planes de Acción con actores armados que operan en el país, la publicación de informes anuales y por países, la adopción de conclusiones sobre el país, la adopción de resoluciones, etc. Explique que la supervisión y presentación de informes sobre violaciones graves es el primer paso fundamental para todos estos avances. Puede hacer esto en el marco de reuniones organizadas para este fin o integrarlo a otras actividades (cursos de formación, talleres).
- Informe a las comunidades sobre las iniciativas de incidencia que tienen por objeto instar a los titulares de obligaciones a tomar medidas positivas en materia de protección infantil. Comunique a los miembros de la comunidad quiénes son los destinatarios de la incidencia, qué mensajes clave se comunican y cuál es la respuesta obtenida. Cuando se alcancen compromisos, asegúrese de hacer un seguimiento e informar de los progresos.
- Si el contacto con una comunidad se mantuvo en el marco de una actividad de investigación (informe, estudio), presente el producto final a la comunidad y/o, si es posible, facilite una oportunidad de retroalimentación preliminar antes de finalizar el producto.
- Si tiene previsto implementar un proyecto relacionado con el MRM en colaboración con una comunidad determinada, planifique oportunidades para informar a esta sobre los avances y resultados del proyecto cuando prepare los informes a los donantes, y brinde a la comunidad la posibilidad de dar información y recomendaciones adicionales.



HERRAMIENTA 36

Público general:

- Si es apropiado para su organización, informe al público los principales acontecimientos relacionados con el MRM a través de comunicados de prensa o de su página web.

Lo que debe hacer:

- Explicar el propósito de la información recopilada por el MRM.
- Si hay riesgos para la seguridad, explicar qué medidas de protección se pueden implementar verdaderamente y por cuánto tiempo; explique qué medidas de protección pueden ser proporcionadas por otros.
- Permita a los miembros de la comunidad contribuir a la definición del curso de acción que podría adoptarse en respuesta a la(s) violación(es).
- Ofrezca opciones de apoyo y asistencia que usted pueda efectivamente proporcionar o procurar.
- Explique el proceso y el plazo para tal apoyo y asistencia.
- Haga un seguimiento y brinde retroalimentación a las preguntas formuladas por las comunidades.
- Explique qué aspectos del seguimiento y la retroalimentación dependen de otras personas, y no solo de usted.

Lo que no debe hacer:

- Permitir que las comunidades piensen que únicamente obtendrán asistencia si acceden a reportar violaciones graves.
- Ofrecer o prometer apoyo que no esté en condiciones de proveer o facilitar.
- Prometer a las víctimas, testigos o comunidades que un caso específico informado por ellos será mencionado en un informe al Consejo de Seguridad.

herramientas relacionadas



herramienta 35 – Ficha “Oportunidades y obstáculos que supone la interacción con las comunidades en el seguimiento y la respuesta a violaciones graves”



herramienta 37

Monitoreo de violaciones graves a través de redes de protección infantil en la Franja de Gaza

Estudio de caso

El presente estudio de caso resume los hallazgos documentados por Save the Children, Suecia, como resultado del Taller Regional *La protección de los derechos de los niños palestinos afectados por los conflictos armados mediante mecanismos comunitarios en la Franja de Gaza y el norte de Líbano*, que tuvo lugar en Amán, Jordania, del 9 al 12 de mayo de 2011.

No hay actores armados israelíes o palestinos en las listas a los anexos del Informe Anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados y, por ende, no hay un MRM en Israel ni en el territorio palestino ocupado (TPO). Sin embargo, el impacto del conflicto armado sobre la población infantil de esta área ha sido analizado en el cuerpo del informe como una “situación que es motivo de preocupación” desde 2003. Cuatro años después, en 2007, UNICEF estableció un grupo de trabajo informal para recoger datos sobre violaciones graves, y reunió así a la ONU y a ONG nacionales e internacionales para recopilar información sobre dichas violaciones y presentar informes periódicos a la sede de UNICEF y a la Oficina del Representante Especial para los niños y los conflictos armados. Save the Children es miembro activo de este grupo de trabajo y, en equipo con una ONG nacional aliada, en 2008 estableció una Red de Protección de la Infancia (RPI), integrada por 21 organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias en la Franja de Gaza, para promover una mayor protección de niños y niñas ante las autoridades, las comunidades y los organismos internacionales. Un miembro del personal de cada organización de esta RPI fue designado como punto de enlace para violaciones graves y se le encargó recoger información sobre incidentes utilizando un formulario estándar. La RPI colaboró con los Comités de Protección Infantil, también establecidos por Save the Children en las áreas más afectadas por el conflicto. Estos comités estaban integrados por miembros influyentes de la comunidad (líderes religiosos, maestros, médicos, etc.) y se ocupaban de concienciar sobre protección infantil, así como de facilitar las remisiones y la asistencia a las familias.

En un taller regional organizado por Save the Children para revisar mejores prácticas y enseñanzas obtenidas de la experiencia, se resaltaron los siguientes **resultados positivos** de la experiencia del TPO:

- Mayor conciencia sobre el marco jurídico internacional para proteger a los niños y a las niñas en los conflictos armados.
- Mejora en las remisiones y el acceso a los servicios para los niños y niñas víctimas de la violencia relacionada con el conflicto.
- Capacidad para llevar a cabo incidencia a partir de evidencias, sobre la base de la documentación continua de los abusos.

Se identificaron los siguientes **desafíos**:

- Alta rotación y compromiso limitado de los monitores debido a que recopilan información de manera voluntaria. Esto condujo a brechas de información y afectó la capacidad de la RPI de documentar violaciones de manera sistemática.
- Falta de imparcialidad: se reportaron solamente violaciones cometidas por actores específicos, y no todos.
- Solapamiento de la información transmitida debido a falta de coordinación entre diferentes actores, en particular ONG de derechos humanos.
- Frustración dentro de la RPI debido a no recibir retroalimentación de la ONU sobre la información presentada por la red.
- Frustración entre las comunidades debido a insuficiencia de los servicios de respuesta para víctimas del conflicto.

Se formularon las siguientes **recomendaciones**:

- Analizar información sobre violaciones graves y utilizarla para mejorar la coordinación y la recaudación de fondos para fortalecer los sistemas de protección infantil.
- Utilizar datos sobre violaciones graves como base para la incidencia local y la creación de oportunidades para proporcionar retroalimentación sobre estos esfuerzos a las comunidades afectadas.
- Idear estrategias no financieras para reconocer los esfuerzos de los voluntarios de la comunidad (certificados, participación en eventos de aprendizaje, etc.).

herramientas relacionadas



herramienta 35 – Ficha “Oportunidades y obstáculos que supone la interacción con las comunidades en el seguimiento y la respuesta a violaciones graves”



herramienta 38

Monitoreo a cargo de la comunidad en el sureste de Myanmar

Estudio de caso

Una ONG nacional ha documentado múltiples violaciones contra poblaciones rurales en el sureste de Myanmar desde 1992. Dadas las características del conflicto armado en ese país y su impacto en niños y niñas, la ONG ha registrado violaciones graves contra esta población y ha aportado información al MRM.

Metodología para la documentación: La información se recopila a través de una red de investigadores de campo que trabajan en la comunidad: individuos conocidos y respetados, y comprometidos con la protección de los derechos humanos. Algunos de ellos reciben apoyo financiero o material de la ONG, y otros actúan de forma voluntaria. Los investigadores de campo están capacitados para recoger testimonios orales, recolectar otras formas de evidencia de abusos (como fotografías, videos, documentos oficiales, etc.), comparar la información procedente de múltiples fuentes, y evaluar la credibilidad de dichas fuentes y reportar incidentes a la ONG mediante formularios estándar (actualizaciones de estado, informes de incidentes).

Enfoque centrado en la comunidad para la documentación de derechos humanos: Mientras la metodología de documentación es estructurada y rigurosa, el enfoque de la ONG consiste en dar resonancia a las inquietudes de la población local, en vez de buscar proactivamente información sobre violaciones o temas específicos. Por tanto, los investigadores de campo están capacitados para formular preguntas abiertas, a fin de que las comunidades puedan expresar sus preocupaciones de manera espontánea. En tanto miembros de la comunidad, también se insta a los investigadores a presentar sus análisis de las dinámicas locales relevantes o acontecimientos recientes en sus informes de casos y actualizaciones de estado. Este enfoque reconoce y acepta que los informes individuales no podrán ser en ningún caso ciento por ciento neutrales, y procura mitigar la subjetividad mediante la recopilación de evidencias de tantas fuentes como sea posible, y tomando en cuenta perspectivas y puntos de vista divergentes.

Procesamiento de la información: El trabajo de los investigadores de campo genera un volumen sustancial de información sobre una amplia variedad de temas. Luego, un Equipo de Procesamiento de la Información evalúa todos los datos y, si es necesario, solicita un seguimiento con miembros clave de la comunidad para aclarar y confirmar los hechos. A continuación, el equipo transmite aspectos centrales para la incidencia, sobre la base de toda la información disponible, y desarrolla y difunde materiales de incidencia, como informes temáticos, comentarios, comunicados de prensa, informes de incidentes, etc.

Retroalimentación y motivación: La ONG proporciona a cada investigador de campo información periódica sobre la calidad de sus informes y ofrece asesoramiento y recomendaciones para la mejora, cuando es necesario. Todos los investigadores en el terreno se reúnen anualmente, y se premia a aquellos que tuvieron una labor más destacada.

herramientas relacionadas



herramienta 35 – Ficha “Oportunidades y obstáculos que supone la interacción con las comunidades en el seguimiento y la respuesta a violaciones graves”



herramienta 39

Comités vecinales de protección infantil en la República Democrática del Congo (RDC)

Estudio de caso

Una ONG nacional dedicada al MRM en la parte oriental de la RDC ha establecido “Comités Vecinales de Protección Infantil” (CVPI) en lugares remotos, para contribuir al seguimiento y la comunicación de violaciones graves contra niños y niñas. Los Comités están integrados por algunos miembros de la comunidad que manifestaron interés en la cuestión de los derechos del niño después de haber sido sensibilizados y capacitados sobre los principios básicos del derecho humanitario y, en particular, las seis violaciones graves. Los miembros documentan casos de violaciones graves y les dan seguimiento; conciencian a las comunidades (incluidos niños) sobre sus derechos y los mecanismos de reparación y protección disponibles, y ayudan a mediar en los conflictos de la comunidad. Estos comités también funcionan como un espacio donde la comunidad puede identificar las necesidades y vulnerabilidades de niños y niñas. De esa forma, cumplen también una función de prevención y alerta temprana.

Los CVPI están presentes en áreas que tienen una cobertura de telefonía celular relativamente confiable, y están equipados con un teléfono móvil y crédito mensual para llamadas. Los comités se ocupan de alertar a la ONG apenas presencian o toman conocimiento de una violación perpetrada por un grupo armado en su área. Las alertas se realizan a través de SMS usando un sistema de códigos numéricos. Tras la recepción del mensaje de texto, el punto de enlace de la ONG para la zona en cuestión hace un seguimiento con el CVPI para determinar si la víctima debe ser remitida a un proveedor de servicios para obtener ayuda, y se coordina la derivación. A esto le sigue una visita al lugar, donde se recoge más información sobre el caso y, de ser necesario, se formula un plan de seguimiento (p. ej., incidencia local).

Mientras que los costos de comunicación y transporte directamente asociados a las actividades de monitoreo y seguimiento están cubiertos por la ONG, los miembros de los CVPI actúan de forma voluntaria. El fundamento de este carácter voluntario tiene que ver, mayormente, con razones de seguridad. Los miembros de los comités no tienen la obligación de enviar alertas, y solamente lo hacen si/cuando se sienten seguros. Un incentivo económico podría crear un sentido de la obligación, y llevar a que algunos miembros se expongan a mayores riesgos de los que deberían al supervisar las acciones de actores armados. Aún así, los riesgos de seguridad para los miembros del comité son reales, y la ONG cuenta con un fondo de emergencia para cubrir los costos de reubicación temporal de miembros de estos comités que reciben amenazas.

Ventajas

- **Optimizar el uso de personal escaso para dar cobertura a una zona amplia:** Gracias al sistema de alerta por SMS, el personal de ONG responsable de cada área puede saber adónde ir y cuándo. Sin este sistema, las personas tendrían que estar permanentemente en itinerancia, y esto acotaría inevitablemente el área de cobertura.

- **Empoderamiento:** Más allá de las alertas simples, algunos miembros de los comités a menudo intervienen en acciones de sensibilización de la comunidad más generales, incidencia y seguimiento de los casos de violaciones. Esto crea una base sólida para el apoyo de la comunidad a niños y niñas que son víctimas de violaciones graves, lo cual resulta particularmente importante para las iniciativas de prevención y reintegración.

Desafíos:

- **Participación voluntaria y (des)motivación:** los miembros de los comités viven en áreas con altos niveles de pobreza. Si bien tienen en claro que no reciben ninguna compensación por su colaboración en el sistema de alertas, puede suceder que algunos pierdan la motivación y que otros se desvinculen completamente después de un tiempo. Los períodos de desmotivación y la rotación de los miembros pueden afectar la capacidad de los comités de proporcionar alertas oportunas y sistemáticas. La ONG ha tomado en cuenta este desafío en sus planes de actividades y prevé actividades de formación continua y sesiones de sensibilización para todos los miembros de los comités (antiguos y nuevos). También ha fortalecido la participación de los comités en iniciativas de promoción e intercambio entre pares, lo cual ha demostrado ser eficaz para volver a motivar y empoderar a los comités en general.

herramientas relacionadas



herramienta 42 – Estudio de caso “Fondo de emergencia para la protección de monitores en la parte oriental de la RDC”



herramienta 35 – Ficha “Oportunidades y obstáculos que supone la interacción con las comunidades en el seguimiento y la respuesta a violaciones graves”



gestión de la información y seguridad en el seguimiento de violaciones graves

Esta sección contiene ocho herramientas que pueden ayudar a las ONG a evaluar y mitigar los riesgos de seguridad al documentar violaciones graves. Esto incluye los riesgos relativos a la seguridad personal, así como a la integridad y confidencialidad de la información.

Lista de herramientas en esta sección:

- herramienta 40 – Ejercicio de autoevaluación “Riesgos de seguridad al recopilar información sobre violaciones graves”
- herramienta 41 – Ejercicio grupal “Seguridad durante la recolección de información”
- herramienta 42 – Estudio de caso “Fondo de emergencia para la protección de monitores en la parte oriental de la RDC”
- herramienta 43 – Lista de verificación “Facilitar las verificaciones por la ONU de casos de violaciones graves”
- herramienta 44 – Preguntas frecuentes “Usar una base de datos sobre casos”
- herramienta 45 – Modelo comentado de base de datos sobre casos
- herramienta 46 – Ficha “Gestión de la información”
- herramienta 47 – Ejercicio grupal “Gestión de la confidencialidad y de la información”



herramienta 40

Riesgos de seguridad al recopilar información sobre violaciones graves

Ejercicio de autoevaluación

Evalúe su vulnerabilidad frente a situaciones que podrían poner en riesgo a usted, a su fuente y/o la confidencialidad de la información, y seleccione medidas de mitigación relevantes en función del nivel de riesgo.

Riesgo	Nivel (alto/medio/bajo)	Sugerencias
La información podría ser escuchada involuntariamente o transmitida a personas que no tienen <i>necesidad</i> de conocerla		<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Elija un lugar adecuado si tiene previsto realizar entrevistas. <input type="checkbox"/> No hable del caso con personas que no tengan necesidad de conocerlo ni tampoco cerca de ellas (por ejemplo, conductores de taxi o choferes de la oficina, personal de limpieza o de apoyo, colegas de otros proyectos u organizaciones, amigos personales, familiares, vecinos, etc.). <input type="checkbox"/> Evite comunicar información confidencial por teléfono cuando haya riesgo de que su teléfono pueda estar interceptado, y tenga suma cautela cuando deba comunicarse por esta vía (por ejemplo, usando palabras en código). <input type="checkbox"/> No deje información del caso a la vista ni en espacios comunes. <input type="checkbox"/> No envíe información del caso a través de otras personas, a menos que esté específicamente autorizado a hacerlo. <input type="checkbox"/> Aclare con el punto de enlace del MRM quiénes en la ONU tendrán acceso a la información que proporcionará.
La información se puede perder		<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mantenga siempre la información del caso con usted hasta que pueda almacenarla. <input type="checkbox"/> Conserve copias de la información del caso en un lugar seguro. <input type="checkbox"/> Utilice códigos para la víctima, el monitor, la ubicación, la agresión y el agresor.
La información puede ser confiscada (detención, retén en carretera, punto de control)		<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Utilice códigos para el caso, la víctima, la ubicación, el punto de enlace y el agresor. <input type="checkbox"/> Si existe un riesgo inminente o probable de que la información pueda ser confiscada, no lleve con usted ningún tipo de formularios de recolección de datos. <input type="checkbox"/> Anote únicamente información parcial o límitese a intercambios orales, y luego complete totalmente el informe tan pronto como sea posible en un lugar seguro. <input type="checkbox"/> Asegúrese de saber qué decir y qué hacer en una situación en la cual existe el riesgo de que se confisque información delicada (allanamiento, detención, retén en carretera, punto de control).
Podría trascender que la fuente proporcionó información a su organización, y esto expone a la fuente y a usted a la posibilidad de acoso, represalias o estigmatización		<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Elija una ubicación apropiada para realizar las entrevistas y confirme si la fuente se siente segura allí. <input type="checkbox"/> Asegúrese de que la víctima o el padre/tutor preste su consentimiento informado antes de una entrevista. <input type="checkbox"/> Mantenga un perfil bajo durante la realización de entrevistas. <input type="checkbox"/> Mantenga una estrecha coordinación con la ONU para garantizar que las misiones de verificación no despierten atención en torno a la fuente y aclare quiénes en la ONU pueden tener acceso a la información sobre el caso que ha informado. <input type="checkbox"/> Identifique a las organizaciones asociadas o entidades que estén en condiciones de proporcionar protección física a una víctima/testigo en riesgo (p. ej., reubicación) y discuta esta opción con la víctima/el testigo.
Otros:		

herramientas relacionadas

- herramienta 32 – Ficha “Recopilación de información”
- herramienta 33 – Lista de verificación “Técnicas para las entrevistas”
- herramienta 46 – Ficha “Gestión de la información”





herramienta 41

Seguridad durante la recolección de información

Ejercicio grupal

Su organización administra una clínica de servicios de salud en un campamento de desplazados. Un colega que gestiona la clínica le informa que soldados han violado sexualmente a niñas, y que dos de ellas han aceptado denunciar el caso. Usted es la única persona en su organización entrenada para entrevistar a menores, por lo que tiene previsto reunirse con ellas en la clínica del campamento. Con el fin de evitar la duplicación de entrevistas, ha solicitado al punto de enlace del MRM que le acompañe, para que el caso pueda ser verificado. Para llegar al campamento, tiene que pasar varios puestos de control del ejército. Los soldados saben de su organización y conocen a sus colegas de la clínica, y por lo general permiten el paso de vehículos sin ningún tipo de preguntas ni controles. Sin embargo, ellos no lo conocen a usted, dado que no visita frecuentemente el campamento.

- **Folleto:** Herramienta 32 – Ficha “Recopilación de información” y Herramienta 40 – Ejercicio de autoevaluación “Riesgos de seguridad al recopilar información sobre violaciones graves”

Discusión grupal:

1) **¿Qué riesgos potenciales puede identificar en esta situación (piense en los riesgos para la víctima, para usted mismo/su organización y para la información en sí)? ¿Qué cuestiones necesitaría aclarar para apreciar mejor los riesgos?**

- **Aclaraciones requeridas:**

- **Visibilidad:** ¿Los colegas de la clínica son personal nacional o internacional? ¿Usted y el punto de enlace del MRM son personal nacional o extranjero? ¿Los soldados sospecharían más de personal nacional o internacional?
- ¿El punto de enlace del MRM ha visitado alguna vez el campamento? ¿Los soldados conocen al punto de enlace y saben lo que hace?
- ¿Los soldados suelen detener a otras organizaciones en los puntos de control o por general dejan pasar a cualquiera sin preguntas?
- ¿En el campamento trabajan más organizaciones, como la suya, o su organización es la única activa en el sector?

- **Riesgos potenciales:**

- **Embargo de información:** Los soldados podrían detener el vehículo, requisarlo y retener su libreta de notas, su computadora o documentos que podrían contener información delicada.
- **Represalias contra la víctima:** Dependiendo de qué tipo de información se recopile durante la entrevista, esta podría exponer quién es la víctima, y los soldados podrían tomar represalias contra ella.
- **Dañar la relación de la organización con los soldados:** Los soldados podrían sospechar de su organización, y esto podría afectar el acceso al campamento y la continuidad de otras actividades (como la clínica). Dependiendo de quién más trabaje en el campamento, su ONG podría ser identificada más adelante por los soldados como la fuente de la información sobre las violaciones.

2) **¿Qué pasos podría dar para minimizar los riesgos?**

- **Proteger la información:**

- Si sabe que corre riesgo de ser detenido/requisado, ¿cómo registraría la información durante la entrevista? Por ejemplo, los formularios impresos para la recolección de datos podrían ser un elemento demasiado delicado como para llevarlo con usted.
- ¿Qué precauciones puede tomar para garantizar que la información no sea confiscada por los soldados y que la identidad de las niñas no quede expuesta?



HERRAMIENTA 41

● Proteger a la víctima:

- ¿Es seguro entrevistar a las niñas en el campamento o sería mejor hacerlo en otro lugar?
- ¿Las niñas podrían reunirse con usted y con el punto de enlace del MRM en otro lugar sin aumentar los riesgos para su seguridad? ¿Las niñas pueden salir del campamento y pasar por los puntos de control con seguridad? ¿Cuál podría ser un lugar seguro para reunirse?
- No causar daño: ¿Los riesgos de seguridad son mayores a los beneficios que implica realizar la entrevista? ¿Tal vez sería mejor no entrevistar a las niñas y solo documentar el caso en función de la información proporcionada por los colegas en la clínica? ¿Si la presencia del punto de enlace del MRM crea más riesgo, existe un método alternativo de verificación que no requiera de su presencia?

● Proteger a su organización:

- ¿Qué le diría a los soldados en el puesto de control si detienen su vehículo para hacerle preguntas? ¿Les mentiría? ¿Esta situación podría poner en riesgo la relación de confianza que se ha establecido entre sus colegas y los soldados?
- No causar daño: ¿Los riesgos de seguridad superan los beneficios que implica hacer la entrevista?
- ¿Tendría que discutir con la ONU las precauciones concretas relativas a confidencialidad para evitar exponer a su ONG como posible fuente de la información sobre esas violaciones?

herramientas relacionadas/ folletos



herramienta 32 – Ficha “Recopilación de información”



herramienta 33 – Lista de verificación “Técnicas para las entrevistas”



herramienta 40 – Ejercicio de autoevaluación “Riesgos de seguridad al recopilar información sobre violaciones graves”



herramienta 42

Fondo de emergencia para la protección de monitores en la parte oriental de la RDC

Estudio de caso

Watchlist on Children and Armed Conflict mantiene lazos de asociación con varias ONG nacionales en la zona oriental de la República Democrática del Congo que monitorean y reportan violaciones graves en el marco del MRM, a través de una red de voluntarios entrenados. Como parte de estas alianzas, las ONG realizan un mapeo de los proveedores de servicios en la zona donde operan, establecen contactos pertinentes y determinan vías de remisión a la asistencia médica, psicosocial y jurídica para las víctimas. Al inicio mismo de estos proyectos, se identificaron dos dificultades principales:


- 1) **Remisiones:** Si bien las organizaciones sabían adónde derivar a las víctimas, a veces era difícil para ellas llegar físicamente al sitio donde estaban los proveedores de servicios si vivían en zonas remotas. A su vez, muchos proveedores de servicios no tenían capacidad de llegar a esas zonas.
 - 2) **Protección:** Con el tiempo, los voluntarios de la comunidad capacitados para alertar a las organizaciones sobre los casos de violaciones graves adquirieron cierto nivel de visibilidad dentro de la comunidad. Si bien esta visibilidad les permite a las víctimas y a las familias acceder fácilmente a los voluntarios y reportar incidentes, también expone a los voluntarios al riesgo de amenazas o represalias por parte de actores armados. En casos extremos, fue necesaria la reubicación, y esto supuso costos adicionales para la organización.
- **Gestión de expectativas:** La organización debe evitar crear expectativas entre las víctimas y sus familias que no esté en condiciones de cumplir. El niño, la niña, su familia y la comunidad deben entender que la asistencia es limitada y excepcional.
 - **Uso específico:** Debido a su capacidad limitada, el fondo de emergencia no debería cubrir costos recurrentes o continuos.
 - **Uso excepcional:** El fondo de emergencia solo debe utilizarse si los costos son inevitables y cuando no haya ninguna otra organización o persona que pueda solventarlos (en parte o en su totalidad).

Para hacer frente a esta dificultad, se incluyó un fondo de emergencia en todos los presupuestos de los proyectos, destinado a solventar los costos asociados directamente con las derivaciones y la protección física de las personas. Se definieron instrucciones y procedimientos para el uso del fondo de emergencia, que se integraron a los acuerdos de financiación de proyectos. En estas se describen los objetivos generales del Fondo, así como los procesos de aprobación que deben seguirse para ciertos costos. Con el fin de que las organizaciones tengan la flexibilidad suficiente para decidir sobre la utilización del fondo en cada caso en particular, no se creó una lista que determinara cuáles costos son elegibles y cuáles no, sino que se adoptaron principios generales para orientar la toma de decisiones:

- **Equidad y no discriminación:** El fondo de emergencia es limitado. Las organizaciones deben gestionarlo teniendo en cuenta el marco temporal y el alcance geográfico del proyecto, y asegurarse de que su asignación sea equitativa y no discriminatoria.

Algunos ejemplos de los gastos cubiertos por el fondo de emergencia son: transporte de un niño a un hospital de provincia para recibir tratamiento médico, transporte de profesionales jurídicos a una zona remota para recoger testimonios de comunidades afectadas por violencia, solventar el costo de vida de un monitor de la comunidad que haya sido trasladado a una capital de provincia con el apoyo logístico de las fuerzas de mantenimiento de la paz debido a riesgo inminente de represalias por miembros de un grupo armado local.

herramientas relacionadas

-  **herramienta 40** – Ejercicio de autoevaluación “Riesgos de seguridad al recopilar información sobre violaciones graves”



herramienta 43

Facilitar las verificaciones por la ONU de casos de violaciones graves

Lista de verificación

La información presentada formalmente al Consejo de Seguridad debe ser verificada por la ONU. Por esta razón, las Naciones Unidas podrían considerar necesario revisar la documentación y corroborar la información proporcionada por las ONG, realizando una verificación cruzada, entre otras cosas, a través de entrevistas con víctimas y testigos. Hay aspectos éticos, de seguridad y de confidencialidad a tener en cuenta antes de la verificación por la ONU. Las ONG que inicialmente informaron el caso podrían tener interés en asegurar que los siguientes temas sean tratados y acordados con el punto de enlace del MRM, antes de las actividades de verificación:

Divulgación de información:

- Toda divulgación de documentos o información con fines de verificación por la ONU se realiza de conformidad con las normas de confidencialidad acordadas por la fuente de dicha documentación o información.



Reiteración de entrevistas:

- Siempre que sea posible, se deberían identificar medios alternativos de verificación para evitar entrevistar de nuevo a víctimas o testigos. De acuerdo con estándares básicos aplicables a esta práctica, es aconsejable evitar la reiteración de entrevistas a las víctimas de violaciones para prevenir la posibilidad de retraumatización. Esto es particularmente relevante para sobrevivientes de actos de violencia sexual.
- En caso de que sea necesario que la ONU realice una nueva entrevista y esta no represente un alto riesgo de retraumatización, se debe confirmar el consentimiento del testigo o la víctima relevante. El consentimiento prestado a la ONG para la primera entrevista no se extiende necesariamente a la ONU para una segunda entrevista.

Si está previsto realizar una visita a la comunidad o el área afectada:

- Converse previamente con la comunidad para explicar la finalidad de la visita y evaluar las expectativas y los eventuales riesgos para la seguridad que una visita de la ONU podría suponer para el grupo.
- Asesore a la ONU sobre las medidas adecuadas para mitigar los posibles riesgos de seguridad para el personal de las Naciones Unidas que participe en la visita, la comunidad y su ONG (sobre todo, si no hay otras ONG presentes en la zona). Esto puede incluir medidas para reducir la visibilidad (p. ej., vehículos sin identificación), lugares de reunión alternativos, comunicación a distancia, etc.
- Asesore a la ONU sobre los enfoques necesarios para gestionar las expectativas de la comunidad durante y después de la visita, y formule un plan para brindar retroalimentación con posterioridad a la visita.

herramientas relacionadas

-  [herramienta 16](#) – Ficha “Participación de las ONG en el MRM: posibles desafíos y limitaciones”
-  [herramienta 26](#) – Lista de verificación “Antes de participar en el MRM”



herramienta 44 Usar una base de datos sobre casos

Preguntas frecuentes

¿Por qué usar una base de datos?

Una base de datos sobre casos proporciona un resumen de todos los casos monitoreados y resulta útil para diversos fines:

- 1) Gestión de casos: Planifique y supervise el seguimiento que se haya realizado o resulte necesario en cada caso.
- 2) Análisis y planificación: A lo largo del tiempo, una base de datos podrá ayudarle a entender patrones y tendencias en materia de violaciones. Este análisis puede alertar sobre áreas y situaciones que necesitan atención, y representa un punto de partida importante para proyectos futuros.
- 3) Monitoreo y evaluación: Identifique cambios y falencias que puedan requerir ajustes en las actividades diarias. Esto también le ayudará a consultar mejores prácticas y lecciones aprendidas.
- 4) Informes e incidencia: Genere gráficos y tablas para informes a donantes y materiales de incidencia.

¿Qué información se debería incluir y cómo debería organizarse?

Esto depende de cómo se recogió inicialmente la información y cómo está previsto usar la base de datos.

- Ver Herramienta 45 – Modelo comentado de base de datos sobre casos

¿Cómo puedo analizar la información de la base de datos?

Usar los menús desplegables de la base de datos le permitirá extraer y comparar la información con facilidad:

- Filtre los casos por ubicación y tipo de violación: Esto muestra si el número de violaciones ha aumentado, disminuido o variado en un área a lo largo del tiempo. Puede ser útil para fines de planificación y para el monitoreo de impacto.
- Filtre los casos por agresor y período: Esto podrá mostrar picos de “actividad”, y revelar si coinciden con otros acontecimientos importantes que ocurrieron en ese momento (por ejemplo, elecciones u ofensiva militar). Esta información es útil para fines de prevención y promoción.

- Filtre y compare las fechas de incidentes y las fechas de presentación de informes: Esto le ayudará a identificar problemas de contacto con las víctimas que requieren una investigación más profunda. Un retraso significativo puede indicar que las víctimas tienen dificultades para contactar a su organización. Y un aumento repentino de los retrasos podría indicar que las víctimas se enfrentan a nuevas dificultades para llegar a su organización.

Antes de extraer conclusiones generales, realice controles con otras fuentes (por ejemplo, organizaciones similares que trabajan en las mismas áreas) para confirmar si el análisis que realizó es correcto.

herramientas relacionadas



herramienta 45 – Modelo comentado de base de datos sobre casos

otros recursos

- *Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action*, Global Child Protection Working Group, 2012 – Standard 5 “Information Management”.
- Child Protection Information Monitoring System: www.childprotectionims.org.



herramienta 45

Modelo comentado de base de datos sobre casos

Modelo de base de datos sobre casos para el seguimiento y la comunicación de violaciones graves

Esta herramienta proporciona un ejemplo de base de datos sobre casos (en inglés) en formato Excel, que se puede utilizar para sistematizar la información de casos recopilada a través de las acciones de monitoreo.

- » **Nota:** Este ejemplo parte de la suposición de que se ha recabado información completa sobre los casos, y que esta se encuentra registrada en un documento separado (por ejemplo, informe del incidente, formulario de admisión de casos).

Haga clic **aquí** para descargar el documento en Excel (en inglés).

herramientas relacionadas



herramienta 44 – Preguntas frecuentes
“Usar una base de datos sobre casos”



herramienta 46 Gestión de la información

Ficha

Con el fin de proteger la seguridad y la privacidad de las víctimas y de mitigar los riesgos para la información de la organización, los casos de violaciones graves deben ser gestionados con estricto apego a las normas de confidencialidad. Esto implica adoptar precauciones especiales al recolectar, almacenar y compartir dicha información.

Seguridad y confidencialidad al recabar información

Evalúe su vulnerabilidad a situaciones que puedan poner en peligro su seguridad y la de su fuente y/o la confidencialidad de la información. Seleccione medidas de mitigación pertinentes, según el nivel de riesgo:

Riesgo	Nivel (alto/medio/bajo)	Sugerencias
La información podría ser escuchada involuntariamente o transmitida a personas que no tienen <i>necesidad</i> de conocerla		<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Elija un lugar adecuado si tiene previsto realizar entrevistas. <input type="checkbox"/> No hable del caso con personas que no tengan necesidad de conocerlo ni tampoco cerca de ellas (por ejemplo, conductores de taxi o choferes de la oficina, personal de limpieza o de apoyo, colegas de otros proyectos u organizaciones, amigos personales, familiares, vecinos, etc.). <input type="checkbox"/> Evite comunicar información confidencial por teléfono cuando haya riesgo de que su teléfono pueda estar interceptado, y tenga suma cautela cuando deba comunicarse por esta vía (por ejemplo, usando palabras en código). <input type="checkbox"/> No deje información del caso a la vista ni en espacios compartidos. <input type="checkbox"/> No envíe información del caso a través de otras personas, a menos que esté específicamente autorizado a hacerlo.
La información se puede perder		<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mantenga siempre la información del caso con usted hasta que pueda almacenarla. <input type="checkbox"/> Guarde copias de la información del caso en un lugar seguro. <input type="checkbox"/> Utilice códigos para la víctima, el monitor, la ubicación, la agresión y el agresor.
La información puede ser confiscada (detención, retén en carretera, punto de control)		<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Utilice códigos para el caso, la víctima, la ubicación, el punto de enlace y el agresor. <input type="checkbox"/> Si existe un riesgo inminente o probable de que la información pueda ser confiscada, no lleve con usted ningún tipo de formularios de recolección de datos. <input type="checkbox"/> Anote únicamente información parcial o límitese a intercambios orales, y luego complete totalmente el informe tan pronto como sea posible en un lugar seguro. <input type="checkbox"/> Asegúrese de saber qué decir y qué hacer en una situación en la cual existe el riesgo de que se confisque información delicada (allanamiento, detención, retén en carretera, punto de control).
Puede trascender que la fuente proporcionó información a su organización, y esto expone a la fuente y a usted a la posibilidad de acoso, represalias o estigmatización		<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Elija una ubicación apropiada para realizar las entrevistas y confirme si la fuente se siente segura allí. <input type="checkbox"/> Asegúrese de que la víctima o el padre/tutor preste su consentimiento informado antes de una entrevista y sepa de qué modo se va a gestionar la información. <input type="checkbox"/> Mantenga un perfil bajo durante la realización de entrevistas. <input type="checkbox"/> Mantenga una estrecha coordinación con la ONU para garantizar que las misiones de verificación no despierten atención en torno a la fuente. <input type="checkbox"/> Identifique a las organizaciones asociadas o entidades que estén en condiciones de proporcionar protección física a una víctima/testigo en riesgo (p. ej., reubicación) y discuta esta opción con la víctima/el testigo.
Otros:		



Seguridad y confidencialidad al conservar información

Evalúe sus vulnerabilidades: ¿Qué tan altos son los siguientes riesgos para su oficina/organización? Seleccione las medidas de mitigación pertinentes de acuerdo con el nivel de riesgo:

Riesgo	Nivel (alto/medio/bajo)	Sugerencias
Daños a las instalaciones (y documentos) debido a fenómenos/ desastres naturales		<input type="checkbox"/> Conserve copias de los archivos electrónicos y en papel en lugares diferentes. <input type="checkbox"/> Reduzca la cantidad de información que almacena en ese lugar, por ejemplo archivando ficheros antiguos en otro lugar (otra oficina o en el extranjero) cada un cierto número de años. <input type="checkbox"/> Considere la posibilidad de almacenar toda la información en otro lugar. <input type="checkbox"/> Asegúrese de confeccionar una lista con todos los pasos relevantes para un plan de contingencia.
Allanamientos/ requisas		<input type="checkbox"/> Reduzca la cantidad de información que conserva en un solo lugar. Por ejemplo, traslade los archivos viejos a otro lugar (otra oficina o al extranjero) cada dos años. <input type="checkbox"/> Guarde copias de los archivos electrónicos y en papel en un lugar diferente. <input type="checkbox"/> Considere la posibilidad de almacenar toda la información en otro lugar. <input type="checkbox"/> Conserve copias impresas en un lugar poco llamativo pero seguro, si considera que un armario cerrado con llave llamaría demasiado la atención durante un allanamiento/requisa. <input type="checkbox"/> Asegúrese de confeccionar una lista con todos los pasos relevantes para un plan de contingencia.
Robo		<input type="checkbox"/> Conserve copias impresas en un armario cerrado con llave o en un lugar menos llamativo, si considera que un armario cerrado con llave llamaría demasiado la atención durante un robo. <input type="checkbox"/> No guarde archivos en artículos de valor (computadores portátiles), o asegúrese de llevarse estos artículos cuando se retira de la oficina o el edificio al momento del cierre. <input type="checkbox"/> Guarde los archivos electrónicos en un dispositivo móvil que pueda retirar de las instalaciones. <input type="checkbox"/> Como último recurso, destruya todos los archivos (borrar, triturar o incinerar). <input type="checkbox"/> Evalúe la seguridad de la oficina, y refuércela si es necesario. <input type="checkbox"/> Conserve copias de los archivos electrónicos y en papel en distintos lugares.
Cierre repentino de las instalaciones debido a un ataque inminente		<input type="checkbox"/> Considere guardar toda la información en otro lugar. <input type="checkbox"/> Guarde los archivos electrónicos en un dispositivo móvil que pueda llevarse fácilmente de las instalaciones. <input type="checkbox"/> Llévase los archivos de las instalaciones, antes del cierre. <input type="checkbox"/> Como último recurso, destruya todos los archivos (borrar, triturar o incinerar). <input type="checkbox"/> Guarde copias de los archivos electrónicos y en papel en un lugar distinto. <input type="checkbox"/> Asegúrese de confeccionar una lista con todos los pasos relevantes para un plan de contingencia.
Vigilancia electrónica		<input type="checkbox"/> Proteja los archivos electrónicos con contraseñas o cifrado. <input type="checkbox"/> Cambie las contraseñas periódicamente. <input type="checkbox"/> Restrinja el número de personas que pueden acceder de manera directa a la información. <input type="checkbox"/> Asegúrese de que su equipo tenga un <i>firewall</i> activo.

Otros:

Seguridad y confidencialidad en el intercambio de información con puntos de enlace del MRM

- Aclare el formato y modo de comunicación: Evite el envío electrónico de información confidencial o tome precauciones si tiene que hacerlo (los *firewalls* no protegen los documentos enviados electrónicamente). Proteja con contraseña todos los documentos y/o utilice una plataforma segura de intercambio de archivos.



HERRAMIENTA 46

(cont.)

- Aclare qué información se puede compartir con el punto de enlace del MRM y si se utilizarán códigos o palabras de código.
- Aclare quiénes en su organización está autorizados a proporcionar información al punto de enlace del MRM.
- Aclare quién en la ONU es el punto de enlace del MRM que recibirá su información.
- Entable una relación basada en la confianza con su punto de enlace del MRM.
- Aclare de qué manera la ONU gestionará la información proporcionada por su organización (dónde va a ser almacenada y cómo será comunicada dentro del MRM).
- Considere adoptar un protocolo formal para el intercambio de información con la ONU que detalle todos los puntos mencionados.

Documentos y políticas institucionales que podrían tener que formular o adaptar según cómo sea su participación en el MRM

Documentos	Puntos clave
Código de conducta del personal (política/protocolo de aplicación)	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento al recopilar información delicada. • Comportamiento al debatir sobre información delicada. • Acatamiento de protocolos y planes internos.
Protocolo interno de protección de datos (Ver recursos útiles del Sistema de Gestión de la Información sobre Protección Infantil más adelante)	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Quiénes recogen la información? • ¿Cómo se transfiere la información desde el terreno a la oficina principal? • ¿Quiénes más pueden tener acceso a información dentro de la organización? • ¿Quiénes analizan la información? • ¿Quiénes comunican información a actores externos? • ¿Qué códigos y palabras clave se utilizan? • ¿Dónde se guarda y almacena la información (papel, formato electrónico)? • ¿Quiénes tienen acceso a las contraseñas y llaves? • Plan de contingencia para emergencias: ¿Cuáles son los pasos? ¿Quiénes son responsable?
Incluir a la gestión de la información en el plan de seguridad de la organización	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir medidas preventivas para almacenar información delicada de forma segura. • Incluir un plan de contingencia para retirar o eliminar información delicada en caso de emergencia.
Formulario con información / consentimiento de clientes	<ul style="list-style-type: none"> • Dar opciones para el consentimiento acerca de cómo se puede utilizar la información y quiénes pueden acceder a ella.

herramientas relacionadas

- herramienta 45 – Modelo comentado de base de datos sobre casos
- herramienta 44 – Preguntas frecuentes “Usar una base de datos sobre casos”
- herramienta 29 – Lista de verificación “Confidencialidad”
- herramienta 30 – Lista de verificación “Consentimiento informado”
- herramienta 47 – Ejercicio grupal “Gestión de la confidencialidad y de la información”

otros recursos

- *Child Protection Information Management System, Training Manual* (Template data protection protocol and data protection checklist), disponible en <http://cpwg.net/resources/inter-agency-child-protection-information-management-system-training-manual-zip-13mb/>.
- *Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action*, Global Child Protection Working Group, 2012 – Standard 5 “Information Management”.
- *Security in a Box: Tools and Tactics for Your Digital Security*, Tactical Technology Collective and Front Line Defenders.
- *Workbook on Security: Practical Steps for Human Rights Defenders at Risk*, Front Line Defenders, 2011.





herramienta 47

Gestión de la confidencialidad y de la información

Ejercicio grupal

Escriba cada una de las siguientes acciones en una nota adhesiva tipo “post-it” y distribúyalas a los participantes (omitir las cajas de colores). En una pared o pizarra blanca, haga dos secciones: “Riesgo/violación de confidencialidad” y “Respeto de la confidencialidad”. Pida a los participantes que lean su post-it y que lo ubiquen en la sección que crean que es la correcta. Analice las clasificaciones incorrectas y las dudas (las cajas grises representan riesgos/incumplimientos). Consulte la Lista de verificación de “Confidencialidad” para orientarse durante el debate.

Los archivos en papel se guardan en un armario cerrado con llave.

Los archivos electrónicos están protegidos con contraseña.

Sus archivos electrónicos están protegidos con contraseña y almacenados en una memoria USB, que mantiene en la caja fuerte de la oficina.

Usted habla sobre un caso de violación con su hermano, que trabaja como contador para la ONU.

Usted siempre obtiene el consentimiento informado del niño o niña/padre/tutor antes de realizar una entrevista.

Cuando informa los casos al punto de enlace del MRM, solicita una reunión y lleva todos los archivos pertinentes con usted en una memoria USB.

Usted habla sobre detalles de casos de violaciones durante una reunión del grupo de trabajo de protección infantil.

Usted ha completado hoy varios formularios de notificación de incidentes y los dejó en su escritorio en la oficina.

Usted incluye fotografías de niños que son víctimas de abusos en sus informes a los donantes.

Usted le dice al tío de una niña, quien también es un líder de la comunidad, que ella fue violada sexualmente por un soldado.

Usted evita enviar archivos confidenciales por correo electrónico, y cuando lo hace se cerciora de que estén protegidos por contraseña.

Usted habla sobre un caso de violación con su colega mientras viajan en automóvil. El vehículo es conducido por un chofer de la oficina.

Usted entrevista a un niño/niña víctima de una violación en un espacio abierto de su oficina.

Usted publica la fotografía de un niño/niña víctima de violación en la página web de su organización.

Usted le pide a un colega de otro programa que lleve informes de incidentes a la oficina y se los entregue a su jefe, para que pueda guardarlos en un lugar seguro.

Usted usa códigos en vez de los nombres de las víctimas cuando transcribe información sobre casos en una base de datos.



notificación de violaciones graves

Esta sección contiene tres herramientas que describen las vías disponibles para informar casos de violaciones graves, y brinda orientación sobre cómo transmitir la información.

Lista de herramientas en esta sección:

herramienta 48 – Flujo de comunicación en países con MRM

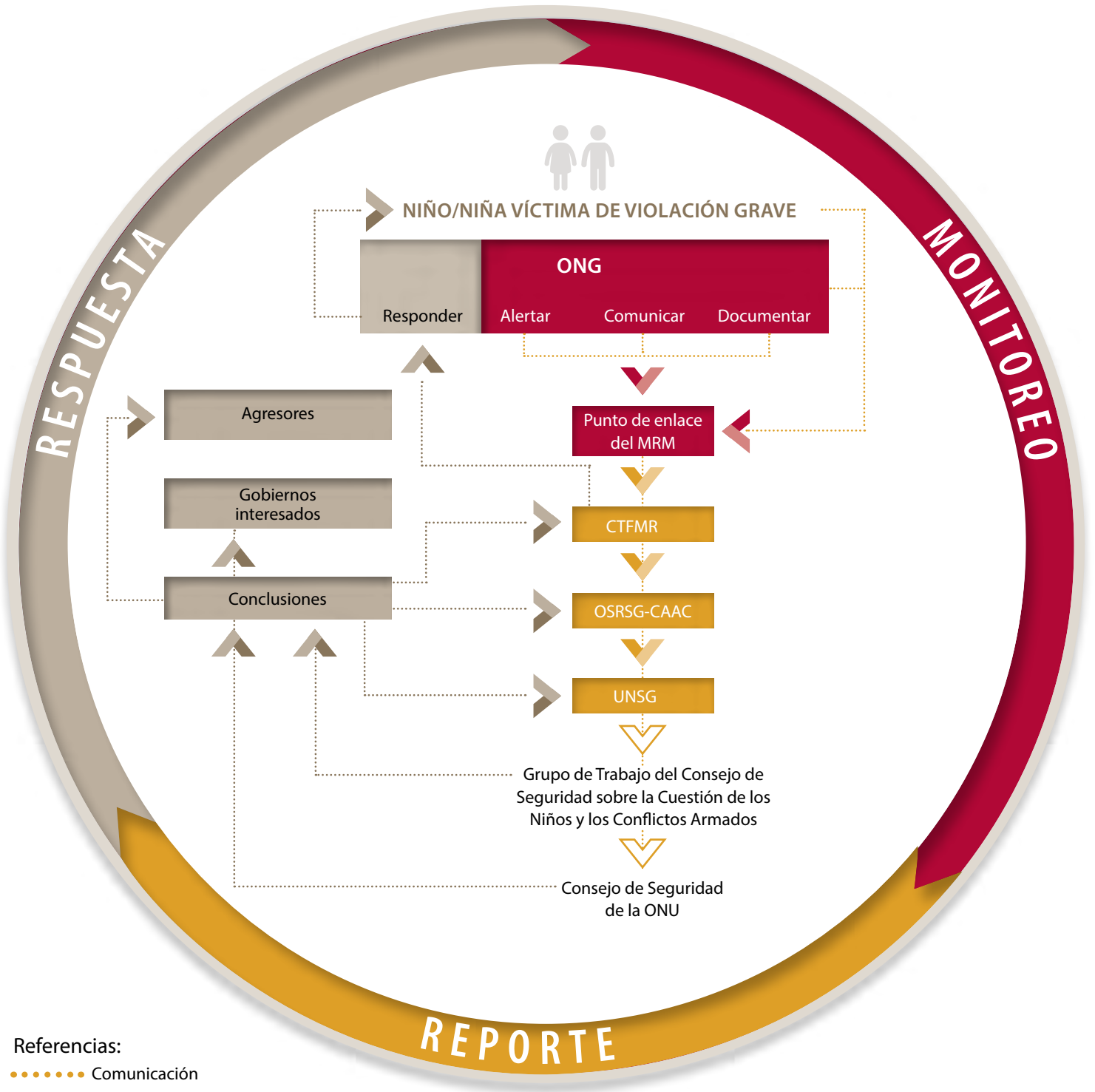
herramienta 49 – Flujo de comunicación en países sin MRM

herramienta 50 – Ficha “Otras vías para informar violaciones graves”



herramienta 48

Flujo de comunicación en países con MRM



Referencias:

- Comunicación
- Acción/seguimiento





herramienta 49



Flujo de comunicación en países sin MRM

En los países donde todavía no se ha incluido en las listas a partes en conflictos existentes o nuevos, no hay un MRM y, por tanto, la capacidad de recopilar información sobre violaciones graves es más limitada. Si bien el equipo de las Naciones Unidas en el país tiene capacidades de seguimiento de derechos humanos para obtener evidencias necesarias que permitan la inclusión en las listas, las ONG pueden desempeñar un papel importante elaborando informes sobre la situación de niños y niñas y dando visibilidad a las violaciones que son causal de inclusión en la lista (*trigger violations*), a fin de que puedan contribuir al proceso de inclusión de los agresores en las listas.



» **Nota:** Las partes en conflicto solamente podrán ser incluidas en las listas cuando hayan cometido violaciones que son causal de inclusión (*trigger violations*), como reclutamiento y uso; asesinato y mutilación; violación y violencia sexual, y ataques contra escuelas y hospitales.

herramientas relacionadas

-  [herramienta 9](#) – Ficha “Inclusión y exclusión de las listas de las partes en conflicto”
-  [herramienta 1](#) – Glosario de términos sobre el MRM



herramienta 50 Otras vías para informar violaciones graves

Ficha

El MRM no es la única vía para que las ONG informen violaciones contra niños y niñas cometidas por actores armados. Según cuál sea el país, pueden ser de interés los siguientes **mecanismos internacionales** alternativos/adicionales:

Entidad/Mecanismo	Qué se puede informar	Condiciones previas	Cuándo y cómo informar	Posible resultado	Información adicional para las ONG
Órganos de vigilancia de tratados: Comité de los Derechos del Niño (supervisa la implementación de la Convención de los Derechos del Niño y del Protocolo Facultativo [OPAC]) Comité de Derechos Humanos (supervisa la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) Comité contra la Tortura (supervisa la aplicación de la Convención contra la Tortura)	Violaciones de la Convención relevante.	El país debe haber ratificado la Convención.	Cada Estado Parte deberá presentar al Comité informes oficiales sobre el estado de la implementación del Convenio/ Protocolo periódicamente. Las ONG pueden presentar “informes paralelos” al Comité antes del examen del informe oficial del país.	Las comunicaciones de las ONG son tomadas en cuenta de manera formal durante el proceso de revisión. Al final del proceso, el Comité emite sus “observaciones finales”. Este documento describe acciones concretas que el país debería realizar y sobre las cuales debería informar en el ciclo siguiente. Por lo tanto, es un documento importante para las futuras actividades de promoción y acciones de las ONG a nivel de país.	Simple Guide to the UN treaty-based bodies, ISHR (2010).
Procedimiento para denuncias/ comunicaciones individuales: <ul style="list-style-type: none"> • Comité de los Derechos del Niño • Comité de Derechos Humanos • Comité contra la Tortura 	Casos individuales de violaciones alcanzadas por el mandato del Comité relevante.	El país debe ser parte en el tratado y reconocer la competencia del Comité relevante. Agotamiento de recursos internos.	Tan pronto como sea posible, después de agotar los recursos internos.	Los comités pueden iniciar investigaciones sobre la situación en un Estado Parte, siempre que se haya reconocido la competencia del Comité pertinente a este respecto.	Procedimiento para comunicaciones individuales. Preguntas frecuentes sobre los órganos de tratados y los procedimientos de denuncia.



(cont.)

Entidad/Mecanismo	Qué se puede informar	Condiciones previas	Cuándo y cómo informar	Posible resultado	Información adicional para las ONG
<p>Comunicaciones a Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos (mandatos temáticos y por países)</p> <p>De particular relevancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relator Especial sobre la Tortura • Relator Especial para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición • Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer • Relator Especial sobre el derecho a la educación • Grupo de trabajo sobre las detenciones arbitrarias • Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos (para cuestiones relativas a la protección de las ONG dedicadas a la vigilancia y el reporte de violaciones) • Mandatos por país (p. ej., República Centroafricana; Mali; Myanmar; Somalia; Sudán; Siria) 	<p>Violaciones alcanzadas por el mandato del procedimiento especial.</p>	<p>Ninguna</p>	<p>En cualquier momento, siguiendo el procedimiento requerido para cada mandato.</p> <p>Las comunicaciones pueden ser presentadas con independencia de que los recursos internos se hayan agotado.</p>	<p>Visitas a los países/ incidencia bilateral para impulsar acciones preventivas o de investigación que haya que adoptar.</p> <p>Nota: todos los titulares de mandatos están obligados a presentar un “informe de comunicaciones”, que incluye un breve resumen de todos los casos recibidos a través del Procedimiento de Comunicaciones.</p>	<p>Instrucciones para el envío de información a los procedimientos especiales.</p>



(cont.)

Entidad/Mecanismo	Qué se puede informar	Condiciones previas	Cuándo y cómo informar	Posible resultado	Información adicional para las ONG
Consejo de Derechos Humanos (CDH)	Cualquier violación de derechos humanos y libertades fundamentales.	Examen Periódico Universal (EPU): ninguno. Mecanismo de denuncia: agotamiento de los recursos internos; los casos no deben haber sido tratados por un procedimiento especial u órgano de vigilancia (principio de no duplicación).	EPU: todos los estados miembros de la ONU están sujetos a un examen periódico universal por el CDH. El EPU es un proceso de revisión por pares en el cual todos los países pueden debatir y formular recomendaciones al Estado analizado. Las ONG pueden presentar información a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH) como "otras partes interesadas", en forma previa a la sesión del EPU en la cual se evaluará al país. Las ONG también pueden hacer una declaración directamente en el CDH en persona. Mecanismo de denuncia del CDH: comunicaciones de personas, grupos u organizaciones no gubernamentales que afirman ser víctimas de violaciones graves de derechos humanos/ tienen información creíble sobre patrones de este tipo de violaciones. Las denuncias pueden ser presentadas contra cualquier país, independientemente de si ha ratificado un tratado determinado.	EPU: las presentaciones de las ONG son compiladas por la OACNUDH y se incluyen en el conjunto de documentos que se examinan oficialmente en cada sesión. Como resultado de cada sesión del EPU se adopta un informe que contiene todas las cuestiones y recomendaciones planteadas. El Estado analizado debe aceptar o rechazar públicamente cada una de estas recomendaciones. El país debe informar sobre el estado de aplicación de las recomendaciones en su siguiente ciclo de revisión. Mecanismo de denuncia del CDH: las denuncias consideradas admisibles pueden dar lugar a solicitudes de información/acciones por parte del Estado interesado y a un diálogo continuo, el nombramiento de un experto independiente para realizar un seguimiento de la situación, la prestación de asesoramiento técnico al Estado en cuestión con el fin de abordar la situación.	EPU: Calendario de sesiones Instrucciones para las presentaciones Mecanismo de denuncia: Procedimiento de denuncia

Otras vías para informar violaciones graves a nivel nacional:

- Sistema judicial nacional.
- Instituciones nacionales de derechos humanos: individuos (Defensor del Pueblo) o entidades (comisiones) que investigan, promueven y protegen los derechos humanos. El grado de independencia de estas instituciones depende de las leyes y los contextos nacionales. La ONU lleva a cabo evaluaciones de las instituciones nacionales de derechos humanos. Las calificaciones y la programación de las revisiones se pueden consultar **aquí**.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el país.
- Entidades gubernamentales que se ocupan de asistencia a las víctimas y protección.

herramientas relacionadas

- herramienta 23** – Ficha "Mapeo de las obligaciones internacionales relevantes al país donde opera su organización"





vincular el monitoreo, la prevención y la respuesta a violaciones graves

Esta sección contiene 12 herramientas que presentan estrategias para reforzar los vínculos entre el monitoreo, la prevención y la respuesta a violaciones graves contra niños y niñas. La respuesta se interpreta aquí como la remisión a proveedores de servicios y a defensa.

Lista de herramientas en esta sección:

- herramienta 51 – Ficha “Vincular el monitoreo, la prevención y la respuesta a violaciones graves”
- herramienta 52 – Ficha “El MRM y el sistema de grupos temáticos”
- herramienta 53 – Preguntas de orientación “Mapeo de proveedores de servicios e identificación de vías de derivación”
- herramienta 54 – Estudio de caso “Fondo de emergencia para las remisiones en la parte oriental de la RDC”
- herramienta 55 – Preguntas de orientación “Planificar la incidencia en relación con violaciones graves”
- herramienta 56 – Estudio de caso “Opciones para la incidencia local en la parte oriental de la RDC”
- herramienta 57 – Estudio de caso “Responder a través de incidencia: liberación *ad hoc* de niños y niñas en la parte oriental de la RDC”
- herramienta 58 – Estudio de caso “Participación de la comunidad en la prevención del reclutamiento y la protección de niños en situación de riesgo en Colombia”
- herramienta 59 – Ficha “Interacción con actores armados no estatales para la protección de niños y niñas”
- herramienta 60 – Lista de verificación “Integrar la protección de niños y niñas a los procesos de paz”
- herramienta 61 – Estándares prácticos para la participación infantil (Save the Children Alliance)
- herramienta 62 – Estudio de caso “Incidencia dirigida por niños y niñas en Colombia”



herramienta 51

Vincular el monitoreo, la prevención y la respuesta a violaciones graves

Ficha

La recopilación de información sobre problemas de protección debería, automáticamente, activar actividades de prevención y respuesta o aplicarse a estas; se trata de un estándar profesional básico para todos los actores humanitarios¹². Algunas ONG que participan en el MRM podrían, a su vez, implementar ellas mismas programas de respuesta específicos para niños afectados por la guerra, y otras en cambio no. Independientemente de cuáles sean sus actividades programáticas, la tabla siguiente muestra los pasos que las organizaciones pueden considerar para dar seguimiento a los casos de violaciones de los cuales toman conocimiento, en función del tipo de intervención que tengan en el MRM y del entorno de seguridad en el cual operan.

Etapa de seguimiento	¿Qué significa?	Objetivos generales	Ejemplos de posibles resultados	¿Para qué tipo de violaciones graves es más relevante?
Remisión	Vincular a víctimas o familiares con un proveedor de servicios que pueda dar respuesta a sus necesidades. Normalmente, las víctimas de violaciones graves son derivadas a atención médica y de trauma, apoyo psicosocial y asistencia jurídica.	<ul style="list-style-type: none"> Atención/ asistencia. Reintegración. Rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> La víctima recibe cuidados médicos o psicológicos. La víctima o sus familiares obtienen resarcimiento legal. La víctima recibe apoyo para retomar su vida “normal”. 	Mutilación; violación y violencia sexual; reclutamiento y uso; secuestro.
Incidencia	<p>Analizar cómo abordar una situación o problema particular con los actores armados y/o autoridades, así como con actores que puedan tener influencia con ellos.</p> <p>Discutir las necesidades de asistencia de los niños afectados por los conflictos armados y movilizar asistencia financiera para los programas de respuesta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de una obligación. Rendición de cuentas. Prevención de violaciones. Respuesta/ servicios mejorados para niños en conflictos armados. 	<ul style="list-style-type: none"> El actor armado revierte o interrumpe una práctica nociva (p. ej., desocupa una escuela, permite el ingreso de ayuda humanitaria, libera a niños y niñas que están en sus filas). Las autoridades toman medidas proactivas para responder a violaciones y proteger a niños y niñas (por ejemplo, investigaciones y procedimientos contra los agresores; liberación de niños y niñas detenidos por asociación con grupos armados o aplicación de las normas de justicia de menores en el caso de un proceso judicial; la adopción de políticas, leyes o servicios relacionados con la protección de niños). Los donantes aumentan el apoyo a programas de respuesta a niños y niñas afectados por el conflicto. 	Todas las seis violaciones graves (individualmente y en conjunto).





¹² Ver: *Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action*, Child Protection Working Group, 2012 (Standard 6 – Child Protection) y *Professional Standards of Protection Work Carried Out by Humanitarian and Human Rights Actors in Armed Conflict and Other Situations of Violence*, CICR, 2013.



(cont.)

Etapa de seguimiento	¿Qué significa?	Objetivos generales	Ejemplos de posibles resultados	¿Para qué tipo de violaciones graves es más relevante?
Sensibilización	Sensibilizar a niños, comunidades, cuidadores, actores armados o autoridades sobre los riesgos y el impacto del conflicto armado en niños y niñas	<ul style="list-style-type: none"> • Generar confianza. • Prevenir violaciones. • Reintegración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se previene la asociación voluntaria de niños y niñas a grupos armados. • Se establece un diálogo con actores armados y estos adoptan tácticas y prácticas que ayudan a prevenir violaciones. • Las comunidades ofrecen un clima de apoyo a quienes sobreviven a violación y violencia sexual y para los niños y niñas anteriormente asociados a fuerzas armadas y grupos armados. 	Ataques a escuelas y hospitales; denegación de asistencia humanitaria; violación y violencia sexual; reclutamiento y uso de niños y niñas.

herramientas relacionadas

-  **herramienta 53** – Preguntas de orientación “Mapeo de proveedores de servicios e identificación de vías de derivación”
-  **herramienta 57** – Estudio de casos “Responder a través de la incidencia: liberación *ad hoc* de niños y niñas en la parte oriental de la RDC”
-  **herramienta 54** – Estudio de caso “Fondo de emergencia para las remisiones en la parte oriental de la RDC”
-  **herramienta 55** – Preguntas de orientación “Planificar la incidencia en relación con violaciones graves”



herramienta 52

El MRM y el sistema de grupos temáticos

Ficha

Esta ficha resume hallazgos relevantes del Estudio Mundial de Buenas Prácticas del MRM, realizado por UNICEF en 2014.

En contextos de emergencia, el sistema de grupos temáticos (*clústeres*), reúne a actores humanitarios (ONU y ONG) que operan en el mismo sector para garantizar una valoración coordinada de necesidades, planificación, prestación de servicios e incidencia. Los siguientes *clústeres* son de particular relevancia para el MRM:

- Protección (dirigido por ACNUR); y sus grupos de trabajo de protección infantil (dirigidos por UNICEF). Adicionalmente, también podría ser útil seguir de cerca al grupo de trabajo sobre violencia de género (dirigido por UNFPA y UNICEF).
- Educación (dirigido por UNICEF y Save the Children).
- Salud (dirigido por la OMS).

La colaboración entre el MRM y los grupos temáticos ha sido articulada de diversas formas, en función del contexto:

- Capacitaciones sobre el MRM para miembros de los grupos temáticos.
- Inclusión del MRM como una agenda fija o recurrente en las reuniones del sistema de grupos temáticos.
- Participación de los coordinadores de grupos temáticos en los CTFMR.
- Documentos escritos donde se describen los roles, las responsabilidades y los flujos de comunicación recíprocos entre los grupos temáticos y el CTFMR.

Sistema de Gestión de Información (SGI) del MRM aplicado a la respuesta programática en Afganistán

En Afganistán, el SGI del MRM se aplicó a la planificación de programas. El análisis de datos del MRM sobre el asesinato y la mutilación de niños por efecto de minas antipersonal y municiones sin explotar reveló que un alto porcentaje de las víctimas eran niños de entre 9 y 14 años, que estaban fuera de la escuela y se dedicaban al lavado de metal para obtener ingresos, muchos de ellos en las regiones este y sur. Se está planificando un proyecto de educación sobre los riesgos que representan las minas, destinado a este grupo vulnerable, que hasta ahora no había sido objeto de este tipo de programas.

Participación del grupo temático sobre educación en el MRM de la República Democrática del Congo

En particular, desde la adopción de la Resolución 1998 del Consejo de Seguridad, los grupos temáticos sobre educación han comenzado a adoptar un papel más activo en la recopilación de información sobre ataques a escuelas y su transmisión a los CTFMR. En la República Democrática del Congo, por ejemplo, el coordinador del grupo temático sobre educación es miembro del Equipo Especial de País y ha organizado capacitaciones sobre el MRM para miembros del grupo temático. Esto ha resultado particularmente efectivo en lugares en los cuales se percibe que el MRM añade valor al grupo temático, como por ejemplo en Dungu (República Democrática del Congo), donde el MRM proporcionó una plataforma desde la cual el grupo ha abogado contra el uso militar de escuelas. El coordinador del grupo de educación fue fundamental para garantizar la inclusión de informes sobre el MRM en el Plan de Acción Humanitaria en el país.

Estudio Mundial de Buenas Prácticas del MRM (UNICEF, 2014).



Beneficios de la colaboración entre el MRM y el sistema de grupos temáticos:

Beneficios para el MRM:

- Vínculo más sólido entre monitoreo y respuesta.
- El vínculo con grupos temáticos amplía el alcance del MRM: debido al gran número de miembros, los grupos que están debidamente informados sobre el MRM podrán instar a más organizaciones a dar alertas o información sobre casos.

Beneficios para el sistema de grupos temáticos:

- La información del MRM puede contribuir a impulsar y planificar respuestas programáticas.
- La información del MRM puede fortalecer los esfuerzos de incidencia de los grupos temáticos (recaudación de fondos y protección/rendición de cuentas).

Límites:

La naturaleza delicada de las violaciones graves y la necesidad de garantizar la confidencialidad y la seguridad de la información del MRM pueden representar un desafío en lo que atañe a colaborar con el sistema de grupos temáticos. La presencia de representantes del Gobierno en algunos grupos puede limitar la capacidad de las organizaciones de discutir temas relacionados con el MRM. Por otra parte, en algunos contextos, las agencias prefieren centrarse en la prestación de servicios y mantener cierta distancia del seguimiento y la incidencia, para preservar su capacidad para operar. En tales casos, la colaboración podría verse limitada a la respuesta programática y el intercambio de análisis.



herramienta 53

Mapeo de proveedores de servicios e identificación de vías de derivación

Preguntas de orientación

Las organizaciones que entran en contacto con víctimas de violaciones graves, ya sea a través del monitoreo u otras actividades, pueden beneficiarse mediante el mapeo de proveedores de servicios en el área y estipulando claramente cómo se debe derivar a los niños que necesiten asistencia. Al trazar un mapa de proveedores de servicios, y a fin de recopilar información básica sobre derivaciones para las víctimas, las organizaciones podrían considerar las siguientes preguntas:

Tipo de asistencia	Lugar/ área de cobertura del proveedor de servicios	Nombre del proveedor de servicios y punto de contacto	Proceso de admisión	Acceso/alcance	Costos
<ul style="list-style-type: none"> • Atención médica • Asistencia o representación legal • Asesoramiento psicológico • Asistencia psicosocial • Formación profesional • Protección física <p>Si es relevante, especifique si la asistencia se relaciona con un tipo de violación determinado (p. ej., violación sexual, reintegración de niños soldados, etc.).</p>		<p>Especifique si es un proveedor de servicios gubernamental, privado o humanitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Hay algún proceso de selección o de atención prioritaria de beneficiarios? • En caso afirmativo, ¿cuál es el criterio? • ¿Cuánto demora el proceso de admisión? • ¿Qué información o documentación debe ser proporcionada por un niño o niña víctima para ser admitido? • ¿Esta información se mantiene confidencial o debe ser compartida con otras entidades? 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El proveedor de servicios puede acudir a donde está la víctima, o la víctima debe desplazarse al lugar donde se encuentra el proveedor de servicios? • Si el proveedor de servicios es móvil (p. ej., clínica móvil), ¿cuál es su cronograma y su ruta? • ¿Cuáles son los posibles obstáculos que limitan el acceso de los beneficiarios a los servicios a los cuales son remitidos? Si hay servicios disponibles, ¿por qué no intentan obtener asistencia? 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El servicio implica algún costo para la víctima (p. ej., medicamentos, costos administrativos, tasas judiciales, etc.)?

herramientas relacionadas

- herramienta 51** – Ficha “Vincular el monitoreo, la prevención y la respuesta a violaciones graves”
- herramienta 54** – Estudio de caso “Fondo de emergencia para las remisiones en la parte oriental de la RDC”





herramienta 54

Fondo de emergencia para las remisiones en la parte oriental de la RDC

Estudio de caso

Watchlist on Children and Armed Conflict es socia de varias ONG nacionales en la República Democrática del Congo, zona oriental, que monitorean y reportan violaciones graves en el marco del MRM a través de una red de voluntarios entrenados. Como parte de estas alianzas, las ONG mapean los proveedores de servicio en su zona de operaciones, establecen contactos pertinentes y determinan vías de referencia de asistencia médica, psicosocial y jurídica para las víctimas. Dos retos principales se identificaron en el inicio de estos proyectos:

- 1) **Recomendaciones:** mientras que las organizaciones sabían a dónde referir a las víctimas, a veces era difícil para ellas llegar físicamente a los proveedores de servicios cuando vivían en zonas remotas. A su vez, muchos proveedores de servicios no fueron capaces de llegar a esas zonas.
- 2) **Protección:** con el tiempo, los voluntarios de la comunidad capacitados para alertar a las organizaciones a los casos de violaciones graves adquirieron un cierto nivel de visibilidad dentro de la comunidad. Mientras que esta visibilidad permite a las víctimas y a las familias llegar fácilmente a los voluntarios y reportar incidentes, también pone en riesgo de amenazas o represalias a los voluntarios por parte de los actores armados. En casos extremos, la reubicación era necesaria, lo que representa costos adicionales para la organización.


Para hacer frente a este reto, un “fondo de emergencia” se construyó en todos los presupuestos de los proyectos para cubrir los costos asociados directamente con referencias y la protección física de las personas. Las instrucciones y procedimientos para el uso del “fondo de emergencia” fueron escritos e integrados a los acuerdos de financiación de proyectos. En estas se describen los objetivos generales del Fondo, así como los procesos de aprobación que deben seguirse para ciertos costos. Con el fin de permitir a las organizaciones la flexibilidad suficiente para decidir sobre la utilización del fondo sobre una base de caso por caso, no hay una lista de los costos elegibles o no, sino una lista de principios generales para guiar la toma de decisiones:

- **Equidad y no discriminación:** el fondo de emergencia es limitado. Las organizaciones deben manejarlo teniendo en cuenta el marco de tiempo y el alcance geográfico del proyecto y asegurarse de que su asignación es equitativa y no discriminatoria.
- **Gestión de expectativas:** la organización debe evitar crear expectativas entre las víctimas y sus familias que no pueda cumplir. El niño, la familia y la comunidad debe entender que la asistencia es limitada y excepcional.

- **Uso específico:** debido a su capacidad limitada, el “fondo de emergencia” no debe cubrir costos recurrentes o continuos.
- **Uso excepcional:** el “fondo de emergencia” sólo debe utilizarse si los costos son inevitables y si no hay otra organización o persona capaz de cubrirlos (en parte o en su totalidad).

Algunos ejemplos de los gastos cubiertos por el “fondo de emergencia”: transporte de un niño a un hospital de provincia para recibir tratamiento médico, transporte de abogados a una zona remota para recoger testimonios de las comunidades afectadas por la violencia de conflictos, el pago de los costos de vida de un monitor de la comunidad trasladado a una capital de provincia con el apoyo logístico de las fuerzas de mantenimiento de la paz debido al riesgo inminente de venganza por elementos de un grupo armado local.

herramientas relacionadas

-  **herramienta 53** – Ejercicio de autoevaluación “Riesgos de seguridad al recopilar información sobre violaciones graves”



herramienta 55

Planificar la incidencia en relación con violaciones graves

Preguntas de orientación

La incidencia, ya sea en el ámbito local, nacional o internacional, es una manera de dar respuesta a las preocupaciones y necesidades de las víctimas de violaciones graves. Según el tipo de intervención en el MRM, la capacidad de la organización y el grado de visibilidad que esté dispuesta a aceptar, se proponen las siguientes preguntas de orientación que podrían resultar útiles para la planificación de acciones de incidencia:

Preguntas		Ejemplos
¿Qué?	¿Qué se quiere conseguir concretamente?	<ul style="list-style-type: none"> • Terminar una violación en un caso específico (p. ej., la apertura del acceso humanitario). • Cambiar una práctica o política que está permitiendo que sucedan violaciones (p. ej., reclutamiento activo de niños y niñas). • Promover una práctica o política particular que podría prevenir futuras violaciones (p. ej. procedimientos estándares para proteger y/o tratar con niños durante hostilidades, política de tolerancia cero ante la violencia sexual). • Ayudar a una víctima a hacer valer un derecho (p. ej., un procedimiento que tenga en cuenta las particularidades de los niños). • Rendición de cuentas/castigo.
¿Por qué?	<p>¿En cuáles normas, leyes, estándares y compromisos podemos basarnos para respaldar nuestra solicitud?</p> <p>¿Qué evidencias podemos usar para justificar nuestra solicitud?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas, procedimientos y compromisos adoptados/ aprobados por el actor armado: procedimientos operativos estándar, acuerdos de paz, declaraciones públicas, planes de acción, actas de compromiso. • Disposiciones legislativas nacionales relativas a la protección de niños y niñas en los conflictos. • Instrumentos internacionales (vinculantes y no vinculantes) relativos a la protección de niños y niñas en los conflictos armados: derecho humanitario, derechos humanos, los Principios y Compromisos de París (niños asociados con fuerzas/grupos armados), <i>Directrices de Lucens</i> (uso militar de escuelas), resoluciones del Consejo de Seguridad, Conclusiones del Consejo de Seguridad sobre el país. • Políticas y procedimientos gubernamentales. • Caso específico de violación (con consentimiento informado y de conformidad con las normas de confidencialidad acordadas con la víctima). • Prevalencia, características y tendencias de violaciones observadas a través del monitoreo. • Informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (anual y específicos de cada país).



(cont.)

Preguntas	Ejemplos
<p>¿Quiénes?</p> <p>¿Quiénes son los destinatarios?</p> <p>Esto puede incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La persona/entidad que debe revertir la práctica o conducta. 2) La persona/entidad que tiene la obligación de garantizar el respeto de los derechos que se pretende efectivizar. 3) La persona/entidad que tiene influencia o ventaja en cualquiera de los anteriores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Grupo armado, fuerzas armadas, autoridades judiciales, autoridades policiales, entidades/representantes gubernamentales, padres, comunidades. 2) Entidad gubernamental pertinente; persona en la parte superior de la cadena de mando o jerarquía. 3) Entidades de supervisión legal o administrativa, embajadas/representantes diplomáticos, individuos con alto perfil internacional, líderes comunitarios, líderes religiosos, personal educativo y médico, medios de comunicación.
<p>¿Cómo?</p> <p>¿La acción debería ser de bajo perfil o pública?</p> <p>¿La acción debería ser tomada en el nivel local, nacional o internacional?</p> <p>¿En qué formato se desarrollará la acción de incidencia?</p>	<p>Bajo perfil: exposición limitada para la organización pero mayor vulnerabilidad para el individuo que lleva a cabo la acción de incidencia. Más espacio para la negociación y el diálogo, pero menos presión para que la audiencia destinataria actúe.</p> <p>Pública: más presión y escrutinio en el destinatario de la incidencia, mayor exposición y también mayor protección para la organización. Espacio limitado para la negociación y el diálogo.</p> <p>Carta, reunión, serie de reuniones, informe, presentación de información, medios de comunicación, campaña, etc.</p> <p>Piense qué grado de formalidad debe tener la interacción.</p>
<p>¿Cuándo?</p> <p>¿Hay alguna fecha, momento o evento particularmente relevante para esta acción de incidencia?</p>	<p>Firma/adopción de nuevos instrumentos: adopción de nuevas leyes o políticas que refuerzan la protección de niños y niñas, ratificación de tratados relativos a la protección de los niños en los conflictos armados, cese de hostilidades, acuerdo de paz, Plan de Acción, Acta de Compromiso.</p> <p>Aniversarios o fechas de celebración: aniversarios de la firma de nuevos instrumentos (ver más arriba), día internacional del niño, Día de la Mano Roja¹³, etc.</p> <p>Publicación de un informe: por su organización, por el Secretario General, los órganos de tratados o los procedimientos especiales.</p> <p>Análisis de la situación de los niños en los conflictos armados en los espacios internacionales: Consejo de Seguridad, Consejo de Derechos Humanos, órganos de tratados, Corte Penal Internacional.</p> <p>Visitas de alto perfil: funcionarios del gobierno nacional, funcionarios de gobiernos extranjeros, Representante Especial del Secretario General para los niños y los conflictos armados, Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, Representante Especial del Secretario General para la violencia sexual en los conflictos, Relatores especiales de la ONU, Enviados especiales (ONU, Unión Europea, Unión Africana), Comisiones de Investigación de la ONU, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Determinar el momento exacto para intervenir con el fin de aprovechar cualquiera de estas fechas/ eventos/ momentos (p. ej., llegada de visitantes de alto nivel, envío de información a los espacios internacionales antes de los debates).</i>

¹³ El Día de la Mano Roja, que se conmemora el 12 de febrero de cada año, es un día de en el que se hacen peticiones a los líderes políticos y se llevan a cabo eventos en todo el mundo para llamar la atención sobre el destino de los niños y las niñas reclutados como soldados.



(cont.)










Preguntas	Ejemplos
<p>¿Aliados?</p> <p>¿Se puede confiar en los “aliados” para ayudarnos a transmitir un mensaje al destinatario de la incidencia?</p> <p>¿Alguno de estos “aliados” podría afectar nuestra neutralidad e independencia o nuestra reputación ante el destinatario de la incidencia?</p> <p>¿Es el enfoque de incidencia de un potencial “aliado” compatible con nuestro enfoque?</p>	<p>“Aliados” incluye: punto de enlace de las Naciones Unidas para el MRM, otras ONG, el Equipo Especial de País (CTFMR), representantes diplomáticos, donantes, visitantes de alto perfil (ver arriba).</p>
<p>¿Puntos de entrada?</p> <p>¿A qué temas tienen menos receptividad los destinatarios de la incidencia y en cuáles podemos esperar apertura y cooperación?</p>	<p>Cumplimiento de obligaciones legales y compromisos políticos adquiridos públicamente, legitimidad política y credibilidad, reputación (interna o externa), apoyo de la comunidad, legado, profesionalismo, etc.</p>
<p>¿Obstáculos?</p> <p>¿En qué temas se puede esperar oposición o resistencia del destinatario de la incidencia?</p>	<p>Señalamientos de violaciones graves; credibilidad de la fuente de dichas alegaciones; acusaciones de inacción o reacción lenta; relevancia de las normas acordadas internacionalmente; injerencia extranjera; interacciones pasadas entre el destinatario de la incidencia y su organización (u organizaciones similares a la suya) que no hayan tenido un resultado positivo, etc.</p>
<p>¿Seguridad?</p> <p>¿La acción de incidencia puede llevarse a cabo sin aumentar los riesgos para la seguridad de víctimas, comunidades, personal de la organización o la organización en general?</p> <p>¿Hay recaudos que deban tomarse para mitigar esos riesgos?</p> <p>En el caso de acciones de incidencia vinculadas al seguimiento de casos individuales: ¿La víctima involucrada accede a que se realice una acción de incidencia en su caso?</p>	<p>Exposición a la estigmatización o la venganza, interpretación equivocada o politización de nuestro mensaje de incidencia por otros actores (grupos armados, comunidades, autoridades), que afecta las relaciones existentes, etc.</p> <p>Salvaguardias especiales para los niños, en particular si están involucrados activamente en la acción de incidencia.</p>



HERRAMIENTA 55

(cont.)

herramientas relacionadas

-  **herramienta 5** – Fundamento jurídico internacional de las seis violaciones graves
-  **herramienta 23** – Ficha “Mapeo de las obligaciones internacionales relevantes al país donde opera su organización”
-  **herramienta 24** – Preguntas de orientación “Mapeo de las disposiciones nacionales que protegen a los niños en los conflictos armados en el país donde opera su organización”
-  **herramienta 22** – Preguntas de orientación “Análisis de actores”
-  **herramienta 50** – Ficha “Otras vías para informar violaciones graves”
-  **herramienta 56** – Estudio de caso “Opciones para la incidencia local en la parte oriental de la RDC”
-  **herramienta 57** – Estudio de caso “Responder a través de la incidencia: liberación *ad hoc* de niños y niñas en la parte oriental de la RDC”
-  **herramienta 61** – Estándares prácticos para la participación infantil (Save the Children Alliance)
-  **herramienta 62** – Estudio de caso “Incidencia dirigida por niños y niñas en Colombia”

otros recursos

- *Humanitarian Negotiation: A Handbook for Securing Access, Assistance and Protection for Civilians in Armed Conflict*, Deborah Mancini-Griffoli y Andre Picot, Centre for Humanitarian Dialogue, 2004.
- *Guidelines on Humanitarian Negotiations with Armed Groups*, Gerard McHugh y Manuel Bessler, Naciones Unidas, 2006.
- *Humanitarian negotiations with Armed Groups – A Manual for Practitioners*, Gerard McHugh y Manuel Bessler, Naciones Unidas, 2006.
- *Engaging Armed Non-state Actors on Humanitarian Norms: Reflections on Geneva Call’s Experience*, Pascal Bongard, Humanitarian Practice Network - Humanitarian Exchange Magazine - Issue 58, julio de 2013.
- *Building Respect for Humanitarian Action and IHL among “Other” Weapon Bearers*, CICR, Overview.
- *Texto preliminar de las Directrices de Lucens para prevenir el uso militar de escuelas y universidades durante conflictos armados*, Global Coalition to Protect Education from Attack, 2013.
- *Paris Principles: Principles and Guidelines on Children Associated with Armed Forces and Armed Groups*, febrero de 2007.



herramienta 56

Opciones para la incidencia local en la parte oriental de la RDC

Estudio de caso

Las organizaciones socias de Watchlist on Children and Armed Conflict en la parte oriental de la RDC documentan casos de violaciones graves y los informan al MRM. En el marco de un taller conjunto, dichas organizaciones confeccionaron una lista de acciones de incidencia locales que suelen realizar como parte del seguimiento a casos de violación, en el contexto específico donde operan:

Situación	Acción	Destinatario	Aliados
Reclutamiento y uso de niños y niñas	Sensibilizar a los actores armados sobre la prohibición del reclutamiento de niños y niñas. Incidencia para la liberación de niños y niñas y su reintegración, preferentemente en su familia/comunidad.	Comandante local y cadena de mandos superiores.	Líderes comunitarios, punto de enlace del MRM, el CICR ¹⁴ . Coordinación de las liberaciones: UENPDDR ¹⁵ , punto de enlace del MRM, las organizaciones que administran centros de tránsito.
Asociación voluntaria de niños y niñas con grupos armados	Sensibilizar a los niños, las niñas y las comunidades sobre la prohibición del reclutamiento de menores de edad y sobre la importancia de mantenerlos en la vida civil.	Familias Niños y niñas (particularmente aquellos en riesgo, como los niños y niñas que no asisten a la escuela o viven en la calle). Comandante local y cadena de mandos superiores.	Maestros, líderes comunitarios.
Arresto y detención de un niño o una niña por parte de fuerzas armadas debido a su anterior asociación a un grupo	Incidencia para la liberación del niño o la niña. Si hay una investigación penal en curso, se coordina la incidencia para que se observen los procedimientos y normas de justicia de menores, por ejemplo, transferir el caso a un "Tribunal de Paz" ("tribunal de paix").	Jurisdicción militar Tribunal de paz ("tribunal de paix").	Organizaciones que proveen asistencia legal, punto de enlace del MRM.
Ocupación, ataque o destrucción de una escuela por fuerzas armadas o grupos armados	Abogar ante el actor armado para que se retire de la propiedad. Sensibilizar al actor armado sobre la importancia de preservar el carácter civil de las escuelas.	Comandante local y cadena de mandos superiores.	Líderes comunitarios, punto de enlace del MRM, CICR.

¹⁴ Comité Internacional de la Cruz Roja.

¹⁵ Agencia del gobierno a cargo de la coordinación de desmovilizaciones en la RDC.





HERRAMIENTA 56

(cont.)

Situación	Acción	Destinatario	Aliados
Amenazas contra personal médico o educativo por parte de un actor armado	Mediar en el conflicto y poner fin a la amenaza. Identificar medidas prácticas para proteger al individuo, si el riesgo es inminente.	Persona que ha hecho la amenaza (si se conoce); comandante local y/o cadena de mandos superiores. MONUSCO ¹⁶ , CICR, otras agencias internacionales.	Líderes comunitarios, otro personal médico y educativo.
Negación de acceso humanitario	Incidencia para garantizar el acceso.	Comandante local y/o cadena de mandos superiores.	MONUSCO, OCHA ¹⁷ , CICR, grupos temáticos (clústeres).
Violación y violencia sexual por grupos armados	Incidencia para la detención inmediata de los agresores (si se conocen). Sensibilizar a las comunidades acerca de los derechos de los sobrevivientes de hechos de violencia sexual, a fin de reducir la estigmatización. Sensibilizar a las comunidades para que accedan a la asistencia y cuidados disponibles para los sobrevivientes de hechos de violencia sexual, a fin de instarlos a solicitar asistencia lo más pronto posible.	Jurisdicción militar. Comunidades. Comunidades, en particular grupos de mujeres.	Organizaciones de asistencia legal, punto de enlace del MRM. Organizaciones de mujeres.
Amenazas contra individuos involucrados en el monitoreo de violaciones graves	Mediar el conflicto y poner fin a la amenaza Reubicar a la persona, si el riesgo es inminente.	Persona que realiza la amenaza (si se conoce); comandante local y/o la cadena de mandos superiores.	Líderes comunitarios.

herramientas relacionadas

-  **herramienta 55** – Preguntas de orientación “Planificar la incidencia en relación con violaciones graves”
-  **herramienta 57** – Estudio de caso “Responder a través de la incidencia: liberación ad hoc de niños y niñas en la parte oriental de la RDC”

¹⁶ Misión de Mantenimiento de Paz de la ONU en la RDC.

¹⁷ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU.



herramienta 57

Responder a través de la incidencia:
liberación *ad hoc* de niños y niñas
en la parte oriental de la RDC

Estudio de caso

En julio de 2012, 33 niños y niñas fueron liberados de una facción escindida de un grupo armado con presencia activa en la provincia oriental de Kivu del Sur, en la RDC. Los menores de edad habían estado con el grupo entre dos y tres meses.

La separación fue posible luego de que un comité de protección infantil de la comunidad estableciera un diálogo con el grupo armado, que desde hacía algún tiempo reclutaba a niños y niñas de entre 14 y 17 años de su propia comunidad étnica. El comité de la comunidad había recibido formación sobre la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad, y sus miembros habían sido entrenados en iniciativas locales de promoción y sensibilización por una ONG nacional que actúa como punto de enlace de la resolución 1612 en esa región.

Cuando el grupo armado finalmente accedió a liberar a los niños, la comunidad alertó a la ONG, que entonces organizó una misión a la zona junto con MONUSCO (misión de paz de la ONU en la RDC) y un representante de un centro de tránsito para niños y niñas desvinculados en la capital provincial, Bukavu. Los esfuerzos conjuntos de estos actores permitieron que 22 niños y niñas se reunieran inmediatamente con sus familias en la zona. El grupo armado estaba operando en un sitio remoto, y esto representó un obstáculo para la recuperación de los once niños restantes, cuyas familias no vivían en el área o que aún no habían sido localizadas. Con el apoyo logístico de un helicóptero de MONUSCO, los demás niños y niñas fueron transferidos de forma segura al centro de tránsito en Bukavu, donde recibieron apoyo psicosocial y formación profesional adicionales mientras esperaban reintegrarse en un entorno familiar.

En un contexto como el de la RDC, este tipo de desvinculaciones *ad hoc* no son algo inusual y en general son el resultado de la incidencia local impulsada por las comunidades, la sociedad civil o actores de la ONU. Este ejemplo demuestra cómo la incidencia local, combinada con un mecanismo adecuado de seguimiento, puede reportar resultados tangibles para los niños que son víctimas de violaciones graves.

herramientas relacionadas



herramienta 51 – Ficha “Vincular el monitoreo, la prevención y la respuesta a violaciones graves”



herramienta 58

Participación de la comunidad en la prevención del reclutamiento y la protección de niños en situación de riesgo en Colombia

Estudio de caso

Una red de la sociedad civil que participa activamente en el MRM en Colombia puso en marcha una iniciativa llamada “Escuela de Prevención”, que tiene como objetivo fortalecer la capacidad de los actores y las comunidades locales para identificar y proteger a niños y niñas en riesgo de reclutamiento por parte de actores armados. La iniciativa se basa en mecanismos de adaptación de la comunidad ya existentes y en las estructuras institucionales establecidas para proteger a niños en situación de riesgo. La “Escuela de Prevención” tiene dos pilares: 1) Capacitación y 2) Protección.

1) Capacitación:

Cuidadores de niños y niñas, como maestros, padres, miembros de la comunidad y funcionarios de bienestar locales, fueron identificados como los principales grupos destinatarios de las actividades de prevención, ya que son los que tienen mayores posibilidades de identificar a niños en situación de riesgo e intervenir para prevenir su reclutamiento y darles protección. La ONG ha desarrollado un manual de capacitación destinado a cuidadores, que pone de relieve el marco legal, conceptual e institucional para la protección de niños (y en particular para prevenir su reclutamiento), y ofrece un medio para identificar a niños en situación de riesgo y recomendaciones para la acción.

2) Protección:

Los niños que se identifiquen como expuestos a un riesgo inmediato de ser reclutados podrán ser protegidos a través de la reubicación. En los casos en que no haya otra alternativa, podrán ser reubicados en instituciones administradas por el gobierno en la capital, Bogotá, pero se da preferencia a la reubicación dentro de la misma familia o comunidad. De hecho, en comunidades donde hay un fuerte sentido de responsabilidad colectiva, los niños pueden ser reubicados en cualquier sitio dentro de la comunidad, y no solo con su familia biológica. Por ejemplo, en el departamento del Cauca, en la región sudoeste de Colombia, la asociación de líderes indígenas (“cabildos”) desempeña una función fundamental al facilitar y supervisar el traslado de niños indígenas en riesgo de una zona del departamento a otra, situándolos bajo la responsabilidad de la autoridad indígena.

herramientas relacionadas



herramienta 51 – Ficha “Vincular el monitoreo, la prevención y la respuesta a violaciones graves”



herramienta 59

Interacción con actores armados no estatales para la protección de niños y niñas

Ficha

Los actores armados no estatales (AANE) tienen un rol central en los conflictos armados contemporáneos. Por consiguiente, interactuar con estos grupos para asegurar que se cumplan las normas internacionales relativas a la protección de niños es una condición crítica de cualquier acción orientada a mitigar el impacto de los conflictos en los niños. Sin embargo, el trato con los AANE a menudo sigue siendo insuficiente y, en algunos contextos, el mismo Estado desalienta activamente o prohíbe esta relación.

Sin duda, el MRM dirigido por la ONU ofrece una posibilidad importante de acercamiento sistemático con AANE para negociar que respeten las normas internacionales de protección de los derechos del niño. La ONU tiene el mandato de establecer el diálogo con todos los actores, incluidos los AANE, que estén incluidos en las listas en los anexos del informe anual del Secretario General por haber perpetrado graves violaciones contra niños. El propósito de tales acercamientos con las partes incluidas en las listas es negociar Planes de Acción, con plazos específicos, para finalizar y prevenir las violaciones por las cuales fueron listados en primer lugar¹⁸. Las partes listadas deben cumplir con los términos establecidos en los Planes de Acción para ser quitadas de los anexos del informe anual del Secretario General.

La estrategia de descrédito (“señalar y responsabilizar”) ofrece un incentivo importante para que los agresores que desean recomponer su reputación negocien Planes de Acción, sobre todo aquellos que pretenden conseguir legitimidad política. Sin embargo, el MRM enfrenta retos importantes, incluida la negativa de algunos gobiernos de permitir el acceso de agencias de la ONU, la falta de incentivos o voluntad política por parte de los AANE para tratar con la ONU y las dificultades en la identificación de una línea clara de mando o liderazgo. La naturaleza política del mecanismo puede además contraponerse a los intereses de algunos AANE, que se muestran renuentes a participar en un proceso que perciben como tendencioso o parcial.

En dichas circunstancias, las ONG ofrecen un espacio alternativo para el diálogo con los AANE para la protección de niños.

El rol complementario de las ONG en la interacción con AANE

Debido a que son percibidas como ajenas a los intereses de los Estados y las organizaciones internacionales, la independencia de las ONG puede reforzar su credibilidad ante algunos AANE.

Las ONG, especialmente los grupos locales que trabajan en programas comunitarios a largo plazo, pueden haber adquirido el conocimiento, las relaciones y el acceso necesarios para diseñar una estrategia de acercamiento con los AANE que sea más efectiva. Podría suceder que las organizaciones hayan adquirido una comprensión más profunda de los intereses y la ideología que influyen en la posibilidad o voluntad de un grupo armado de respetar las normas sobre protección infantil. Su comprensión de la estructura y las modalidades de operación de las AANE podría además permitir a las ONG la identificación, de manera más sencilla, del mejor controlador (*gatekeeper*) o punto de entrada para iniciar un diálogo con el interlocutor más adecuado.

Las ONG también tienden a ser pequeñas y su estructura organizacional es más informal, y esto les permite ser flexibles en sus acercamientos. Posiblemente puedan acceder a zonas remotas a las cuales no pueden llegar muchas organizaciones internacionales. Por último, algunos líderes de ONG podrían cobrar legitimidad ante los líderes de AANE por su reputación individual e integridad personal.

¹⁸ Resolución 1539 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2004) sobre los niños y los conflictos armados, 22 de abril de 2004, párr. 5(b).



Estudio de caso: La experiencia del Llamamiento de Ginebra

El Llamamiento de Ginebra (Geneva Call) es una ONG con sede en Suiza que se dedica a promover el respeto de las normas humanitarias internacionales entre los AANE. La principal herramienta empleada por el Llamamiento de Ginebra con fines de compromiso es el “*Acta de Compromiso*”, que permite a los AANE, que no pueden ser parte en tratados internacionales, asumir un compromiso público de respetar dichas normas y rendir cuentas por sus compromisos. Hasta la fecha, el Llamamiento de Ginebra ha desarrollado tres de estos documentos: el *Acta de Compromiso para la adhesión a una prohibición total de las minas antipersonal y para una cooperación en la acción contra las minas*, de 2000, el *Acta de Compromiso para la protección de los niños contra los efectos de los conflictos armados*, de 2010, y el *Acta de Compromiso para la prohibición de la violencia sexual en situaciones de conflicto armado y hacia la eliminación de la discriminación de género*, de 2012. Las *Actas de Compromiso* reflejan estándares internacionales. Son firmadas por los líderes de los AANE y refrendadas por el Llamamiento de Ginebra y el Gobierno de la República y del Cantón de Ginebra, que actúa como custodio de los documentos depositados. El Llamamiento apoya y supervisa la implementación de los acuerdos firmados. Además de la participación directa, el Llamamiento de Ginebra trabaja con la sociedad civil y las organizaciones comunitarias para fortalecer sus capacidades de apoyo al proceso de compromiso con los AANE y contribuir al seguimiento de los compromisos. En algunas circunstancias, el Llamamiento de Ginebra también utiliza otras herramientas distintas de las *Actas de Compromiso*, como las declaraciones unilaterales o los códigos de conducta. Cuando los AANE no están dispuestos a comprometerse a respetar las normas internacionales, el Llamamiento conduce un enfoque paso a paso, buscando mejoras en sus políticas y prácticas.

El Llamamiento de Ginebra dialoga con unos 40 AANE en distintas regiones del mundo sobre temas relacionados con protección de niños en los conflictos armados, sobre todo su reclutamiento y uso en hostilidades. A la fecha, 12 AANE han firmado el *Acta de Compromiso para la protección de los niños contra los efectos de los conflictos armados* y han tomado medidas para cumplir sus obligaciones. A su vez, varios otros AANE han hecho promesas similares y han adoptado nuevas normas de protección en sus reglamentos internos.

El enfoque constructivo e inclusivo del Llamamiento de Ginebra es complementario a la labor realizada por las Naciones Unidas y otros actores involucrados en la protección infantil. Aunque numerosas agencias se enfocan en cuestiones de asistencia y reintegración, el Llamamiento trabaja específicamente para prevenir abusos de AANE e instarlos a brindar a los niños la ayuda y el cuidado que necesitan, como el acceso a la educación o protección frente a ataques enemigos.

Definir la interacción estratégica con los AANE

Los AANE son totalmente diversos, e incluyen desde actores que usan la violencia por motivos políticos y tienen un fuerte propósito ideológico, hasta otros que tienen motivaciones delictivas y persiguen un fin más lucrativo. Algunos están altamente centralizados, con una jerarquía y cadena de mando efectiva, mientras que otros tienen una estructura de organización mucho menos confiable. Los grupos también pueden diferir en cuanto al nivel de control territorial y social, su independencia de los estados territoriales o vecinos y su capacidad de respuesta a las demandas de las comunidades locales.

Además de estas configuraciones, la definición de una estrategia de interacción efectiva requiere una apreciación de las causas que subyacen al incumplimiento o el cumplimiento de las normas sobre protección de niños.

Posibles razones del incumplimiento:

- Los AANE no pueden participar en el desarrollo de tratados internacionales ni ser parte de ellos y, por ende, la aceptación y la identificación con estos documentos es limitada.
- El incumplimiento de los oponentes y el temor a perder una ventaja militar estratégica al limitar los medios y métodos de guerra (p. ej., la utilización de niños como soldados en particular puede ser percibida como vital en una confrontación militar desequilibrada/asimétrica).
- Falta de interés en el establecimiento/aumento de la legitimidad política entre la población local.
- Falta de conocimiento y comprensión de las normas particulares y cómo exigir su cumplimiento.
- Baja rendición de cuentas judicial y política por incumplimiento.
- Creencia local de que los niños tienen poderes místicos que protegen frente al enemigo



Posibles razones para el cumplimiento:

- Interés de los AANE en que ellos y su causa sean reconocidos como legítimos por actores internacionales.
- Mejorar su reputación entre los aliados y ganar apoyo popular.
- Temor a ser procesados en virtud de mecanismos internacionales de justicia penal y a perder privilegios judiciales conforme a acuerdos de justicia transicional, que con frecuencia excluyen a responsables de crímenes internacionales.
- Reciprocidad y deseo de influir en el comportamiento de los oponentes hacia una mayor protección infantil.

Desafíos clave que enfrentan las ONG al interactuar con AANE:

- Restricciones de acceso a los AANE impuestas por los gobiernos locales, por temor a que el contacto con los grupos pueda legitimarlos.

- Comprometer la neutralidad de la ONG, lo cual puede traducirse en riesgos para la seguridad o límites al acceso, y en que otras actividades programáticas se vean comprometidas.
- Capacidad limitada de monitorear los compromisos asumidos por actores armados, los cuales pueden tener poca voluntad y/o capacidad de cumplir, especialmente en lugares remotos con acceso restringido.
- Limitaciones operativas debido a falta de recursos financieros y/o logísticos, así como limitado conocimiento técnico.
- Dificultades para sobrellevar la actitud discriminatoria de los AANE hacia ciertos grupos, que podría traducirse en una protección selectiva.
- La comprensión y la adaptación a las expresiones particulares de los AANE en contextos interculturales, en los cuales las diferentes visiones del mundo y estilos de comunicación podrían influir en la receptividad.

Estudio de caso: interacción de una ONG nacional con AANE en la RDC

Una organización no gubernamental nacional en la parte oriental de la República Democrática del Congo (RDC) utiliza comités comunitarios de protección infantil para el seguimiento y la comunicación de violaciones graves en el marco del MRM. Dada la relación de larga data con líderes y autoridades de la comunidad, la ONG ha desarrollado los contactos y conocimientos necesarios para acceder a los líderes de una milicia de autodefensa local. Con la ayuda de las autoridades locales y líderes de la comunidad, la ONG consiguió que los grupos armados se comprometieran a cumplir las normas internacionales sobre protección infantil.

En las primeras etapas, el objetivo principal del compromiso era dar a conocer y difundir las normas a través del diálogo y cursos de formación sobre la protección de niños y niñas. El conocimiento y la aceptación de las normas fue en un principio limitado, pero el ejercicio sirvió para construir confianza y crear oportunidades para convencer a los AANE de comprometerse gradualmente con principios de protección clave. Al asegurar la participación de líderes locales en el proceso, la ONG fomentó la aceptación local, mejoró su capacidad de vigilar el cumplimiento e incrementó la rendición de cuentas.

Cuando el grupo armado finalmente accedió a liberar a los niños y a las niñas, la ONG trabajó en estrecha colaboración con socios como la sección de protección infantil de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), instituciones nacionales congoleñas responsables de las actividades de coordinación del desarme, desmovilización y reintegración (DDR) y otros agentes de protección infantil. Se organizaron misiones en el terreno con actores de protección infantil especializados en la identificación de niños, en la verificación de la edad y en la remisión de los niños y niñas separados a centros de tránsito que les brindaron cuidados y asistencia para facilitar su reintegración.

Las autoridades locales y los líderes a menudo ya tienen un cierto nivel de acceso a los líderes de grupos armados, con quienes abordan preocupaciones y quejas. Por lo tanto, fortalecer a los líderes locales para que formulen demandas claras de protección de niños es otra estrategia para favorecer un mayor cumplimiento. También es común que algunos miembros de la comunidad consideren el reclutamiento y el uso de niños como legítimo en algunas circunstancias. En otros casos, los esfuerzos de reintegración se ven obstaculizados por el estigma y la discriminación hacia la población desvinculada. Por tanto, la participación de toda la comunidad constituyó un aspecto central del plan estratégico de la ONG en su acercamiento a los AANE.



Enseñanzas extraídas:

- Los AANE tienen pocas oportunidades de expresar su voluntad de cumplir con normas humanitarias, y esto puede limitar los incentivos que tienen para respetarlas o ponerlas en práctica.
- Mientras los actores armados a menudo son reacios a aceptar las normas que se les imponen, por lo general son más propensos a cumplir los compromisos que han negociado y acordado por su cuenta.
- La participación de las comunidades locales al definir los compromisos puede contribuir a asegurar que la comunidad identifique estos compromisos como propios y a mejorar la capacidad de monitorear el cumplimiento de los acuerdos y promover la rendición de cuentas.
- Los compromisos deberían asignar prioridad a las necesidades de los niños y las niñas que sean particularmente vulnerables.
- Anticipar y capitalizar las “ventanas de oportunidad”, cuando los grupos beligerantes son más accesibles o están más inclinados a cumplir las normas internacionales.
- Las normas humanitarias a menudo tienen sus raíces en los valores, la ética y la moral comunes a varias culturas y tradiciones. Señalar las similitudes entre las normas y la cultura de los AANE puede incrementar los incentivos para el cumplimiento.

Conclusión:

Los esfuerzos de las ONG por acercarse a los AANE revelan limitaciones y desafíos, pero también ofrecen nuevas vías para lograr un mayor respeto de las normas internacionales por parte de dichos grupos. Con un mayor apoyo de los Estados y las organizaciones internacionales, la contribución de las ONG podría ser más sustancial y complementar otros esfuerzos en curso para hacer frente a violaciones graves contra niños y niñas por parte de los AANE.

herramientas relacionadas

- herramienta 11** – Preguntas frecuentes “Planes de Acción”
- herramienta 16** – Ficha “Participación de las ONG en el MRM: posibles desafíos y limitaciones”
- herramienta 35** – Ficha “Oportunidades y obstáculos que supone la interacción con las comunidades en el seguimiento y la respuesta a violaciones graves”
- herramienta 39** – Estudio de caso “Comités vecinales de protección infantil en la República Democrática del Congo (RDC)”
- herramienta 56** – Estudio de caso “Opciones para incidencia local en la parte oriental de la RDC”

otros recursos

- *Engaging Non-State Armed Groups on the Protection of Children: Towards Strategic Complementarity*, International Peace Institute (IPI) y Geneva Call, abril de 2012.
- *Rules of Engagement: Protecting Civilians through Dialogue with Armed Non-State Actors*, The Geneva Academy of International Humanitarian Law and Human Rights, octubre de 2011.
- *Engaging Armed Non-State Actors to Protect Children from the Effects of Armed Conflict: When the Stick Doesn't Cut the Mustard*, Jonathan Somer, Journal of Human Rights Practice, 4 (1), 2012.
- *Engaging Armed Non-State Actors on Humanitarian Norms: Reflections on Geneva Call's Experience*, Pascal Bongard, Humanitarian Exchange Magazine, julio de 2013.



herramienta 60

Integrar la protección de niños y niñas a los procesos de paz

Lista de verificación

Las situaciones posconflicto generan oportunidades de reestructuración del gobierno, reformas legislativas y la posibilidad de “volver a hacer las cosas de mejor manera”. Los procesos de paz representan un valioso punto de partida para la aplicación de la Resolución 1612, mediante la inclusión de consideraciones relativas a protección de la infancia en las reformas estructurales que procuran abordar las causas subyacentes de los conflictos y la inseguridad. Sin embargo, la incorporación de la protección infantil en los procesos de paz sigue siendo un aspecto que no ha sido en gran parte satisfecho por la agenda sobre los niños y los conflictos armados. La siguiente lista de verificación destaca una serie de consideraciones clave de política pública para fortalecer la inclusión en los procesos de paz de la protección de los niños.

Reforma del sector de seguridad (RSS):

- Incluir aspectos de protección infantil en los entrenamientos militares y en los procedimientos operativos estándares, así como en la orientación militar cuando sea apropiado.
- Establecer unidades de protección infantil en las fuerzas de seguridad nacionales.
- Crear procedimientos detallados de reclutamiento que incluyan mecanismos eficaces de evaluación de la edad, para prevenir el reclutamiento de menores.
- Establecer un mecanismo de evaluación efectivo para garantizar que ningún presunto autor de graves violaciones de derechos de los niños forme parte de las fuerzas de seguridad o sea reclutado por estas.
- Garantizar que los niños soldados que sean capturados sean siempre tratados respetando los derechos humanos y el derecho humanitario, y entregados prontamente a los agentes de protección infantil.
- Adoptar medidas para proteger las escuelas y los hospitales de los ataques y para prevenir el uso militar de las escuelas en contravención del derecho internacional aplicable.

Desarme, desmovilización (desvinculación) y reintegración (DDR):

- Exigir que la liberación y la reintegración de niños y niñas vinculados a los grupos armados se lleven a cabo en todo momento, incluso durante el conflicto armado, y que las acciones para prevenir el reclutamiento de esta población sean continuas.

- Garantizar una evaluación completa por edad para informar la política de DDR y el diseño y la ejecución de programas. Dada la complejidad de la reintegración social de los niños, garantizar que los mecanismos específicos de DDR para ellos permanezcan activos una vez que se complete la reintegración nacional de los combatientes adultos.
- Adoptar procedimientos estándar para la transferencia inmediata de aquellos niños que escapen, sean capturados (recuperados) o liberados por los grupos armados a los servicios sociales del Estado, actores de protección infantil u organismos internacionales pertinentes.
- Conferir a una Comisión o institución de DDR la obligación de informar el nombre y la situación de los niños que participen en el proceso de DDR y vigilar su reintegración, atendiendo especialmente los factores que podrían provocar que sean reclutados nuevamente.
- Proporcionar asistencia para la reintegración de los niños desvinculados, incluido el apoyo psicosocial, la educación, la formación profesional, las oportunidades laborales y el apoyo a sus comunidades.
- Apoyar a niños brindándoles asesoramiento necesario, que comprende sin carácter restrictivo la ayuda para: superar el trauma; desarrollar su autoestima y adquirir habilidades para la vida; aprender sobre reintegración y oportunidades de encontrar sus propios medios de vida; y recibir educación para la paz y la formación para la resolución no violenta de conflictos, con el fin de ayudarles a recuperar un sentido de las normas sociales y las rutinas de la vida civil.
- Asegurar que las capacitaciones para el empleo respondan a las realidades del mercado laboral y estén orientadas a oportunidades de trabajo específicas.



HERRAMIENTA 60

- Realizar una evaluación y diseño de estrategias de DDR con enfoque de género, en particular en lo que respecta a la reintegración, cumpliendo las necesidades diferenciadas de las niñas asociadas con actores armados y sus dependientes.
- Promover la participación de niños y niñas desvinculados de fuerzas y grupos armados, así como la de otros niños afectados por la guerra y la comunidad en su conjunto, en el desarrollo de la asistencia a las iniciativas de reintegración, de manera de evitar desigualdades y el trato injusto.



Reforma del sector de justicia y estado de derecho:

- Promover la ratificación de los instrumentos internacionales y regionales pertinentes para la protección de los niños y las niñas, y proporcionar apoyo para su implementación.
- Abogar por la introducción de modificaciones legislativas destinadas a reforzar el marco de rendición de cuentas para la protección de niños y niñas.
- Apoyar la prestación de asistencia técnica para la mejora de los registros de nacimientos, incluida la legislación sobre nacionalidad.
- Respalda el establecimiento de un sistema de justicia de menores, de conformidad con las normas y estándares internacionales.
- Apoyar el establecimiento de la justicia restaurativa, la derivación y las alternativas al encarcelamiento de menores que promuevan su reinserción en la sociedad, en consonancia con el principio de uso de la privación de la libertad como medida de último recurso.
- Asegurar la adopción de políticas y garantías claras en materia de tratamiento y transferencia de niños privados de su libertad por su asociación con grupos armados.
- Dar prioridad a las investigaciones y procesos penales de personas presuntamente implicadas en graves violaciones contra niños, incluso proveyendo recursos adecuados a las instituciones con mandatos pertinentes.
- Capacitar y sensibilizar a jueces, abogados, fiscales, policías y trabajadores sociales sobre la legislación de protección de niños y la administración de la justicia de menores.
- Pedir a los gobiernos que publiquen periódicamente información sobre el número de juicios y condenas por violaciones graves contra niños.

Negociaciones de paz:

- Recordar a las partes en conflicto sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, en particular las relativas a los derechos del niño.
- Pedir a las partes en conflicto que tomen medidas para proteger a la población civil, en particular a los niños, de todas las formas de violencia y abuso, sobre todo reclutamiento y secuestro, asesinato y mutilación, violencia sexual y de género, ataques contra escuelas y hospitales, y denegación del acceso humanitario.
- Asegurar que el concepto “niños y niñas soldados” esté claramente definido e incluya a todas las personas menores de edad vinculadas a grupos armados, independientemente del tipo de reclutamiento o de uso del que fueron objeto por el actor armado.
- Exigir a las partes reconocer la existencia de niños y niñas soldados en sus filas, revelar su número, ubicación e identidad a un comité de seguimiento del cese de hostilidades, y convenir la liberación inmediata e incondicional de todos los niños asociados.
- Solicitar que las violaciones graves contra niños sean reconocidas como “actos prohibidos” que constituyen una violación a los acuerdos de cese de hostilidades, y encargar a un órgano de vigilancia que dé seguimiento a dichas violaciones y las informe.
- Asegurar la inclusión de conocimientos relativos a derechos del niño en el proceso de mediación, y facilitar la consulta con expertos en derechos de la infancia y con niños y niñas para mejorar la rendición de cuentas y para que el proceso se asuma como propio.
- Garantizar que cualquier acuerdo de paz no incluya amnistía o impunidad *de facto* para los presuntos responsables de reclutamiento y uso de niños y otros delitos graves.

herramientas relacionadas

-  **herramienta 51** – Ficha “Vincular el monitoreo, la prevención y la respuesta a violaciones graves”
-  **herramienta 55** – Preguntas de orientación “Planificar la incidencia en relación con violaciones graves”



herramienta 61

Estándares prácticos para la participación infantil (Save the Children Alliance)

Los Estándares Prácticos para la Participación Infantil fueron desarrollados por Save the Children tras realizar una amplia consulta con personal, socios y niños y niñas en varios países. El documento proporciona orientación operativa sobre cómo promover la participación de los niños de manera segura, ética y significativa.

Haga clic **aquí** para descargar el documento.

herramientas relacionadas



herramienta 62 – Estudio de caso “Incidencia dirigida por niños y niñas en Colombia”



herramienta 62

Incidencia dirigida por niños y niñas en Colombia

Estudio de caso

En septiembre de 2012, el gobierno de Colombia anunció el inicio de conversaciones formales de paz con las FARC, uno de los principales grupos armados del conflicto colombiano, que desde 2003 está incluido en las listas del anexo al informe anual del Secretario General debido al reclutamiento y uso de niños y niñas. En febrero de 2013, con motivo del Día de la Mano Roja, un grupo de niños afectados por el conflicto participó en una audiencia pública ante el Congreso de la República para presentar un “Libro de los Sueños”, en el cual expresaron sus expectativas y propuestas para el proceso de paz. La iniciativa fue coordinada por una red nacional de la sociedad civil y el evento recibió amplia difusión en un contexto que sigue siendo altamente politizado, e incluso polarizado.

Se identificaron los siguientes riesgos antes del evento:

- Los niños podrían sentirse abrumados y en riesgo debido a la exposición pública.
- Potencial politización de la intervención de los niños.
- Los periodistas podrían formular preguntas agresivas que resultaran traumáticas para los niños.

Se adoptó el siguiente proceso para asegurar que los participantes estuvieran adecuadamente preparados y recibieran apoyo y protección:

- 1) La participación en la iniciativa estuvo limitada a niños que ya tuvieran presencia activa en grupos juveniles u otras estructuras de la comunidad donde podrían encontrar apoyo y orientación general antes y después del evento.
- 2) Los padres fueron informados sobre la iniciativa y dieron su consentimiento.
- 3) El grupo de niños y niñas seleccionados participó activamente en la planificación de la iniciativa y estuvo acompañado durante el evento por representantes de la red de la sociedad civil.
- 4) La red de organizaciones de la sociedad civil convocó a una sesión preliminar de información a periodistas, con el fin de sensibilizarlos sobre la especial vulnerabilidad de estos niños.
- 5) Se realizó un acuerdo formal con el canal de televisión que dio cobertura al evento, destacando los principios y las reglas básicas.

En otras iniciativas de incidencia organizadas por esta red de la sociedad civil, la difusión en medios de comunicación se ha hecho a través de ruedas de prensa. En esos casos, la asistencia está reservada a un número limitado de periodistas, todos ellos conocidos en la red por su profesionalismo y sensibilidad con las cuestiones de los niños afectados por conflictos armados.

herramientas relacionadas



herramienta 61 – Estándares prácticos para la participación infantil (Save the Children Alliance)